



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., JUEVES 6 DE JULIO DEL 2000.

NUM. 29,168

-SUMARIO-
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA.....2

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.....	35
AVISOS Y REMATES	37

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

La empresa "Millennia Manufacturing" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción y operación de una planta maquiladora denominada OSHKOSH B'GOSH la cual estará ubicada en el tablaje catastral marcado con el número 2,932 del municipio de Umán, Yucatán, salida al pueblo Dzibikak, la cual se dedicará a la confección de camisas de tela tejida para niños y niñas.

Esta maquiladora cuenta con un terreno de 118,326.12 m² de los cuales serán ocupados unos 13,665.12 m² para las siguientes instalaciones: nave, oficinas, andén de carga y descarga, cuarto hidráulico, caseta de vigilancia y palapa. Dicha maquiladora producirá unas 625.000 docenas de prendas anualmente y generará poco más de 700 empleos.

Por tal motivo se pone a disposición del público, por un plazo de diez días hábiles, el expediente respectivo para su consulta, en las oficinas de esta Dependencia ubicada en la calle 64 número 437 entre 49-A y 53 de la ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en un horario comprendido de 9 a 14 horas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA

ING. LUIS ARMANDO RUIZ SOSA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA PENAL

AUDIENCIA: 26 DE JUNIO DEL 2000.

**ACUSADO: JORGE KU MIAN (O) JORGE
DANI KU MILLAN (O) JORGE DANY KU MI-
LLAN.**

Toca relativo al recurso de apelación inter-
puesto por el Agente del Ministerio Público de la
Adscripción, en contra de la sentencia de fecha
10 de enero del 2000, dictada por el Juez Octavo
de Defensa Social del Primer Departamento
Judicial del Estado, en la causa 205/98, en la que
se absolvió a Jorge Ku Mian (o) Jorge Dani Ku
Millán (o) Jorge Dany Ku Millán del delito Culp-
so que produjo Lesiones denunciado por la Re-
presentación Social por las lesiones sufridas en
persona de José de la Cruz (o) José de la Cruz
Ku Mian (o) José de la Cruz Ku Millán.

La Actuaria
Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2000.

**JUAN TERRATS GUILLERMO, COMO APO-
DERADO GENERAL DE JOAQUIN CAMARA
MONSREAL.**

**LICENCIADO JOSE ANTONIO ZUÑIGA IZA-
GUIRRE, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JE-
SUS MENDOZA CAUICH, COMO APODERA-**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el
señor Juan Terrats Guillermo, como apoderado
general de Joaquín Cámara Monsreal, en contra
de la sentencia interlocutoria de fecha doce de
abril de mil novecientos noventa y seis, dictado
por el Juez Segundo de lo Civil del Primer De-
partamento Judicial del Estado, en el incidente
de falta de personalidad que resolvió la excep-
ción opuesta por la parte demandada, en el juicio
ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado
José Antonio Zúñiga Izaguirre, como apoderado
general de Bancomer, Sociedad Anónima, en
contra del señor Joaquín Cámara Monsreal. Toca
1038/96. Auto de fecha cuatro de julio del año
2000.

**GABRIELA BEATRIZ DE LA EUCARISTIA
DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ ALIAS GABRIE-**

**LA DIAZ RUBIO DE DOMINGUEZ, MARÍA LUI-
SA RUBIO BARTHELL DE AYUSO, RAYMUN-
DO AYUSO SALAZAR Y JOSE MARÍA HILA-
RIO DEL JESUS DOMINGUEZ CASTELLANOS
ALIAS JOSE HILARIO DOMINGUEZ CASTE-
LLANOS.**

**HUMBERTO ARCE CASARES, APODERA-
DO DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-
PLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES
MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-
PLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por
Gabriela Beatriz de la Eucaristía Díaz Rubio de
Dominguez alias Gabriela Díaz Rubio de Domín-
guez, María Luisa Rubio Barthell de Ayuso, Ray-
mundo Ayuso Salazar y José María Hilario del
Jesús Domínguez Castellanos alias José Hilario
Dominguez Castellanos, en contra del auto de
fecha veintiuno de abril de mil novecientos no-
venta y siete, dictado por la Juez Quinto de lo
Civil del Primer Departamento Judicial del Esta-
do, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por
Humberto Arce Casares, como apoderado gene-
ral de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institu-
ción de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inver-
lat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anóni-
ma, Institución de Banca Múltiple, Grupo Fi-
nanciero Inverlat, en contra de los mencionados
apelantes. Toca 1067/1997. Auto de fecha tres
de julio del año 2000.

**OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS
ALIAS OMAR DIAZ CASTELLANOS.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ ALIAS
FERNANDO MEDINA PEREZ, MIGUEL AR-
CANGEL HAM KAO Y AURA LOSA ALVAREZ,
APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el
señor Omar Gastón Díaz Castellanos alias Omar
Díaz Castellanos en contra de la sentencia inter-
locutoria de fecha quince de junio de mil nove-
cientos noventa y ocho, dictada por la Juez
Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judi-
cial del Estado, para resolver el incidente de falta
de personalidad surgido en el juicio ejecutivo
mercantil promovido por el Licenciado Fernando
José Medina Pérez, alias Fernando Medina Pé-
rez, como apoderado de Banpaís, Sociedad
Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo
Financiero Asemex-Banpaís, en contra del ape-
lante mencionado. Toca 1619/98. Auto de fecha
cuatro de julio del año 2000.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDE-
RON, APODERADO.**

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO,
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Leonor Elena Macari Casares de Jorge, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad surgido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra de Leonor Elena Macari Casares de Jorge. Toca 2122/98. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN, APODERADO.

VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANPAÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Carlos Jorge Musi, quien es a su vez representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís ahora, antes Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpaís, en contra de Leocramp, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su administrador único Carlos Jorge Musi y en contra de éste en lo personal. Toca 246/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, APODERADO.

MARIA EUGENIA CEN ALONZO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de una parte del considerando cuarto y del punto resolutivo tercero de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado apelante, en contra de

María Eugenia Cen Alonzo. Toca 1258/99. Sentencia definitiva de fecha cuatro de julio del año 2000.

UMBERTO DE JESUS VICTORIA AYUSO.

FLOR DE MARIA OLALDE ROCHA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Umberto de Jesús Victoria Ayuso, en contra del auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el apelante y la señora Flor de María Olalde Rocha, a fin de que se aprobaran judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Toca 1458/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

JOSÉ ESPARZA GALLEGOS.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTH MARIA VILLAJUANA MIR, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Esparza Gallegos, en contra del auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del Ingeniero Marcos Eudaldo Solís Pereira, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villajuanana Mir, como endosatarios en procuración de Herrajes y Suministros en Alta Tensión, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Toca 1775/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

MARIA JESUS MORALES GARRIDO Y JORGE ARMANDO SALAZAR TELLO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO, VICTOR MANUEL CORREA MENA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Jesús Morales Garrido, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesta por la apelante, en el juicio ordinario mercantil pro-

movido por Jorge Armando Salazar Tello, y la mencionada apelante, en contra de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Notario Público número Sesenta y ocho Abogado Víctor Manuel Correa Mena, Registrador de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca 1785/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE COMUN DE LOS CAUSAHABIENTES.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, REPRESENTANTE LEGAL.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Orlando José Solís Díaz, por su propio y personal derecho, como representante legal de la sociedad denominada Grupo Financiero Montejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y representante común de los causahabientes Carmen Barbachano Gómez Rul, Carlos Manuel Rojas González, Luis Vidal Herrera y José Carlos Mañé Lara, y José Jesús Mateo Salazar Azcorra, como representante legal de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el apelante Solís Díaz, con su expresado carácter reconocido en autos y continuado por el mismo apelante como representante común de los causahabientes ya nombrados, en contra de Banco Unión, Sociedad Anónima, antes Banco BCH, Sociedad Anónima. Toca 1806/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

MARIA ELENA AUSSIN ARREOLA ALIAS MARIA ELENA AUSIN ARREOLA.

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, APODERADO DE INGRAM DICOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MAYAMICRO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Elena Aussin Arreola alias María Elena Ausin Arreola, en contra del auto de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Ingram Dicom, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante y de Mayamicro. Toca 1820/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA Y ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera que deberá llevarse a cabo en los libros contables del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba. Toca 1907/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

RUBEN LOPEZ OSORNO (POSTOR)

MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, APODERADOS.

JIMY COLLI AGUILAR Y CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ GAMBOA DE COLLI.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rubén López Osorno, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las diez horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Jimmy Colli Aguilar y Claudia Alejandra Sánchez Gamboa de Colli. Toca 1982/99. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

ROGER ALIBERT CANTO CANTO.

HERNAN PERAZA ROSADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Alibert Canto Canto, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra del señor

Hernán Peraza Rosado. Toca 2245/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

CARLOS F. ESTRADA ALPUCHE, PROCURACION JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos F. Estrada Alpuche, como procurador judicial de la parte demandada en contra de la sentencia interlocutoria de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por Luis Orlando Azueta Alvarez, por su propio y personal derecho y como representante legal de Univendor Sociedad Anónima de Capital Variable, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado José Eduardo Navarrete Herrera, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Univendor, Sociedad Anónima de Capital Variable y del mencionado Luis Orlando Azueta Alvarez. Toca 2455/1999. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

ALEJANDRO ESQUIVEL MIMENZA Y ARMIDA MARGARITA MIMENZA CUEVAS DE ESQUIVEL, EL PRIMERO COMO APODERADO Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA Y GEORGINA DIAZ YZA, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Esquivel Mimenza y Armida Margarita Mimenza Cuevas de Esquivel, el primero como apoderado de Carlos Humberto Esquivel Barrera y la segunda por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Miguel Angel Díaz Herrera, Miguel Angel Díaz Yza y Georgina Díaz Yza, como apoderados generales de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Carlos Humberto Esquivel Barrera y Armida Margarita Mimenza Cuevas de Esquivel. Toca 2651/1999. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE LEGAL.

HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Omar Gastón Díaz Castellanos, por su propio y personal derecho, y como representante legal de Alquiladora Montejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares, como apoderado de Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Alquiladora Montejo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Omar Gastón Díaz Castellanos alias Omar Díaz castellanos. Tc 2861/1999. Auto de fecha cuatro de julio del a. 2000.

GLADYS RUBI VAZQUEZ SANCHEZ.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Gladys Rubí Vázquez Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la apelante. Toca 82/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN.

CARLOS ENRIQUE ANCONA VILLAGRAN ALIAS CARLOS ANCONA VILLAGRAN ALI. CARLOS ANCONA V. Y YOLANDA CARVAJAL MONSREAL ALIAS YOLANDA CARVAJAL MONSREAL DE ANCONA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Amira Josefina Ancona Villagrán, en contra del auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública marcada con el número IV, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Carlos Enrique Ancona Villagrán alias Carlos Ancona Villagrán alias Carlos Ancona V. y Yolanda Carvajal Monsreal alias Yolanda Carvajal Monsreal de Ancona, en contra del oferente de la prueba. Toca 113/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, APODERADO.

ABOGADO JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO AHORA, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Julio de Jesús Rubio Guzmán, como apoderado de Jorge Renán Dorantes Gamboa, Jorge Renán Dorantes Padrón, Ivette Eugenia Dorantes Padrón, Cecilia Irene Dorantes Padrón y de Aviproduitos Sanjor, fusionante de Incubadora rantes y Arrendadora Sanjor, y Nutrimentos rantes, fusionante de Molinos Sanjor, todas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Presidente del Consejo de Administración o Administrador Unico en su caso, de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano ahora, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los referidos poderdantes del apelante. Toca 219/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

LICENCIADO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.**JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, COMO APODERADO.****MARIDALIA DEL CARMEN GUZMAN GAMBOA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Rodolfo Eduardo Ceballos Basto, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos promovido por José Alonso Guzmán Pacheco como apoderado de Banpals, Sociedad Anónima, Ins-

titución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpals, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante, David Ricardo Ceballos Basto, Luis Alberto Muy Ceballos y Justo Andrés Medina Escobedo como endosatarios en procuración del nombrado apelante, en contra de Maridalia del Carmen Guzmán Gamboa. Toca 306/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

JUAN ENRIQUE CAMARA SOLIS (ALIAS) JUAN E. CAMARA SOLIS, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL.**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Enrique Cámara Solís (alias) Juan E. Cámara Solís, en lo personal y como representante legal de "Lite House", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Marco Antonio Canul Nahuat como apoderado de "Banco Unión", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de "Lite House", Sociedad Anónima de Capital Variable, y del apelante. Toca 345/2000. Sentencia de fecha treinta de junio del año 2000.

JALIL JOSE METRI MEDINA.**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jalil José Metri Medina, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Alejandro Fleites Maldonado, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 377/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

YOLANDA MARISOL XIU GONGORA.**ANA MARÍA MONSREAL CANDILA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Yolanda Marisol Xiu Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de enero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por Ana María

Monsreal Candila, en contra de la apelante. Toca 439/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

PEDRO VALENTIN CREUS GARY, COMO APODERADO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Valentin Creus Gary, como apoderado de Jorge Alberto Díaz Montes de Oca alias Jorge Díaz Montes de Oca, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 527/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

MARIO IVAN ONTIVEROS SOBERANIS.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y/O ANGELICA BEATRIZ CHABLE MARTIN Y/O WILBERT RAUL OSORIO HERRERA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Iván Ontiveros Soberanis, en contra del auto de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes "Banca Serfin", Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 542/2000. Resolución de fecha treinta de junio del año 2000.

ERNESTO C. SOLIS PUERTO, APODERADO.

H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

LICENCIADO FRANCISCO LORENZO ALCOCÉR CALDERÓN, APODERADO.

MARÍA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto C. Solís Puerto, como apoderado del Ayuntamiento de Mérida, en contra del auto de fecha trece de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el apelante, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por María Guadalupe Abdala Berzunza, en contra del H. Ayuntamiento de Mérida, del H. Presidente Municipal de Mérida, y del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. Toca 550/2000. Resolución de fecha treinta de junio del año 2000.

CARLOS MANUEL BALAM BASTO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basto, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, marcada con el inciso D en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del mencionado apelante. Toca 623/2000. Auto de fecha veintisiete de junio del año 2000.

ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Augusto Quijano Vivas como representante común de la parte demandada en contra de una parte del auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se negó el término supletorio para el perfeccionamiento de la prueba testimonial marcado con la letra I, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez

como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y Carmen Josefina Moguel Vargas, (alias) Carmen Josefina Moguel Vargas de Quijano. Toca 647/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

EDUARDO ROCHE DIAZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Roche Diaz, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil

del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de incompetencia opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra del apelante. Toca 725/2000. Resolución de fecha tres de julio del año 2000.

MARIA ANGELICA PRECIAT CASTILLO DE TERRATS.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria Angélica Preciat Castillo de Terrats, en contra del auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la apelante. Toca 757/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

ABOGADO FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL, APODERADO.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Fermín Alejandro Uicab Caamal, como apoderado general de la Empresa Desarrollo Industrial Lechero, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de abril del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado José Alonso Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,

en contra de Desarrollo Integral Lechero, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor José Ricardo Mañé Lara. Toca 1219/2000. Sentencia de fecha treinta de junio del año 2000.

LICENCIADO CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, APODERADOS.

JUAN MANUEL DIAZ MOGUEL, ADMINISTRADOR UNICO DE ABASTECEDORA MUNDIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Celso Augusto López Pérez, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Vibosa del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de una parte del auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba testimonial de los ingenieros Mayra Meza Aguilar y Víctor Arceo Marrufo y del Arquitecto Guillermo Alonso Vidal ofrecida por el apelante, en el Juicio ordinario mercantil promovido por el oferente de la prueba y/o Maria Isabel Bolio Montero, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la Sociedad antes mencionada, en contra de Abastecedora Mundial, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1248/2000. Resolución de fecha cuatro de julio del año 2000.

LUIS HUMBERTO MOLINA SANTANA, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO.

LICENCIADOS EMILIANO ZAPATA CETINA Y/O VICTOR HUGO HERNANDEZ CRUZ Y/O ROSA OFELIA YAH IBARRA, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Humberto Molina Santana, por sí y como apoderado de Armaduras Industriales Metálicas Molina Santana Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de una parte del auto de fecha dos de marzo del año dos mil, que no admitió la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Emiliano Zapata Cetina y/o Víctor Hugo Hernández Cruz y/o Rosa Ofelia Yah Ibarra, como endosatarios en procuración de José Ramón Matos López, en contra de Armaduras Industriales Metálicas Molina Santana Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Luis Humberto Molina Santana. Toca 1258/2000. Sentencia interlocutoria de fecha tres de julio del año 2000.

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, COMO APODERADO.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, COMO APODERADO.**MARÍA DEL SOCORRO SOSA SEGURA ALIAS MARÍA DEL S. SOSA SEGURA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fidel de Jesús Pérez Alborno, como apoderado general de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de mayo del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el Licenciado Jorge Alfonso Osorio Cetina, como apoderado general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera Sociedad antes mencionada, en contra de María del Socorro Sosa Segura alias María del S. Sosa Segura. Toca 1287/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

LUIS FERNANDO HERRERA NOVELO.**JUAN HERMILO QUINTAL CASTILLO, APODERADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Luis Fernando Herrera Novelo, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Hermilo Quintal Castillo, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Auto Todo Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado Herrera Novelo. Toca 1327/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

MARIO MORENO MANRIQUE.**DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.****OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MUNA, YUCATAN.****AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**

Toca a la revisión de oficio de la sentencia definitiva de fecha cuatro de mayo del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por Mario Moreno Manrique, en contra de la Directora del Registro Civil del Estado, de la Oficial del Registro Civil de la población de Muna, Yucatán, y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Toca 1390/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

ALLAN MOLINA LOPEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Allan Molina López, como endosatario en procuración de Chevrolet del Caribe, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de mayo del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Allan Molina Alvarez, Carlos Noh Lórla, Manuel Catzín Arévalo, Julio César Ferrer Jiménez y Pasantes de Derecho Gabriela Gutiérrez Bracamonte, el apelante y Fernando Vega Espinosa, como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros de la Sociedad antes citada, contra de Carrocerías y Conversiones Exclusivas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Rolando Gómez Coronado. Toca 1440/2000. Auto de fecha veintiocho de junio del año 2000.

JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, APODERADO.**ABOGADO MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Francisco Peniche Segura, como apoderado general para pleitos y cobranzas de la señora Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Basile, en contra del auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Mario Alberto Bolio Granja y/o Mario Alberto Bolio Delgado, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de José S. Mena A., alias José S. Mena Abraha en contra de los señores Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Marrufo de Basile y Vito Basile Balsmo alias Vito Basile Bálsamo. Toca 1448/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año 2000.

VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA.**LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, APODERADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Manuel Domani García, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Luis Fernando Medina Pérez, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institu-

ción de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Víctor Manuel Domani García. Toca 1454/2000. Auto de fecha veintinueve de junio del año 2000.

CARLOS MANUEL BALAM BASTO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Manuel Balam Basto, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada, marcada con el inciso "E" en la contestación de la demanda, ofrecido por los demandados, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Olga Patricia Gallegos Basurto y del apelante. Toca 624/2000. Auto de fecha veintisiete de junio del año 2000.

GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, en contra del auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba relativo a la prueba pericial contable consistente en el dictamen que deberán realizar peritos contables a la certificación de adeudos, ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 998/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

MARIO SANCHEZ MONSREAL.

JOSE ALIO DIAZ CANTO Y/O ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Sánchez Monsreal, en contra de una parte del auto de fecha veinte de marzo del año dos mil, respecto de la prueba pericial grafoscópica ofrecida por el apelante en su escrito de contestación de demanda, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por José Alio Díaz Canto y/o Isabel Cristina Balam Chacón, como endosatarios en procuración de la señora Patricia Coral Gutiérrez, en contra del nombrado apelante. Toca 1464/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

TERESITA DE JESUS BORGE MANZUR, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOTEL MARIA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

ANGELA MANZUR FAYLUM VIUDA DE BORGE, REPRESENTANTE Y EN LO PERSONAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Teresita de Jesús Borge Manzur, como secretaria del Consejo de Administración de Hotel María del Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra la sentencia interlocutoria de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad que interpuso la apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de la persona moral denominada Hotel María del Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Angela Manzur Faylum viuda de Borge y de ésta en lo personal. Toca 697/97. Sentencia de fecha treinta de junio del año 2000.

NORBERTO GARCIA TREJO.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA Y/O NEYSA ESTELA CANUL CANUL, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Norberto García Trejo, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez

Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gabriel Antonio Abdala Berzún y Neysa Estela Canul Canul, como endosatarios en procuración de Alvaro Estrada Muñoz, en contra del apelante, de Jesús Armando Franco Flores y María Eugenia Manzanilla Campos. Toca 2785/1999. Sentencia de fecha treinta de junio del año 2000.

IRMA ELENA ACOSTA FLORES.

MIGUEL MARTINEZ SAEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irma Elena Acosta Flores, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Miguel Martínez Sáez en contra de Irma Elena Acosta de Flores. Toca 906/99. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

PETRONA LIBRADA LEON CASTILLO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Petrona Librada León Castillo, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Alejandro Fleites Maldonado, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la apelante y de Pethy Eugenia Quijano León. Toca 2875/1999. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.

TEJIDOS DE PUNTO WABI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como endosatario en procuración de Indelpro, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de febrero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Avila Gómez y/o el apelante y/o Claudia Verónica Aguilar Acevedo como endosatarios de la Sociedad antes citada, en contra de Tejidos de Punto Wabi, Sociedad Anónima de Capital Va-

riable. Toca 996/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

EMILIO MANUEL FERNANDEZ CRUZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Emilio Manuel Fernández Cruz, como representante común de la parte demandada y el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo de los apelantes con su indicado carácter en contra del primer apelante y de Teresita de Jesús Gamboa Díaz. Toca 170/2000. Auto de fecha cuatro de julio del año 2000.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, COMO APODERADO, (ACREEDOR).

CARMEN ROSA NAVARRO PEREZ, (POSTOR).

ROSA MARÍA INOCENCIA BARBUDO ALONZO, (POSTOR).

GREGORIO SAMUEL CANTE PAT, (POSTOR REMATADOR).

NANCY MARGARITA PACHECO CAN, (POSTOR).

LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ (POSTOR).

LOURDES DEL CARMEN VALENCIA PEREZ.

FAUSTO FRANCISCO ROSADO ARZAPALO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Lourdes del Carmen Valencia Pérez, a fin de que se decretare una pensión alimenticia provisional a favor de su hija Jéssica Beatriz Rosado Valencia y a cargo de Fausto Francisco Rosado Arzapalo. Toca 301/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ.

LICENCIADOS GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, APODERADOS DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lizbeth Gabriela Campos Méndez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes "Banca Serfin", Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 326/2000. Auto de fecha tres de julio de año 2000.

MARCO ANTONIO SALDIVAR LOPEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, COMO APODERADA DEL BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.

ROSALBA CERVERA DOMINGUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Marco Antonio Saldivar López, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado que resolvió el incidente de nulidad de notificaciones por falta de emplazamiento opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Perla Maribel Arjona Ku, como apoderada de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del apelante y de Rosalba Cervera Domínguez. Toca 349/2000. Auto de fecha tres de julio del año 2000.

PAULA DEL SOCORRO SOTO MEDINA ALIAS PAULA SOTO MEDINA ALIAS PAULA DEL S. SOTO MEDINA.

LICENCIADO ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ Y ADRIANA GONGORA CRUZ Y MARIANA VALLADO NEGROE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Paula del Socorro Soto Medina alias Paula Soto Medina alias Paula S. Soto Medina, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de mayo del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, que resolvió el incidente de nulidad de notificación interpuesto por la apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Alfredo José Espejo Sánchez, Adriana Góngora Cruz y Mariana Vallado Negroe, como endosatarios en procuración de Jorge Tenreiro Cardeña, en contra de la apelante. Toca 1408/2000. Auto de fecha veintitrés de junio del año 2000.

TEODOCIO CUTZ CANUL.

JUAN MANUEL CARRERA RUEDA, ENDO-SATARIO EN PROCURACION.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Teodocio Cutz Canul, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Manuel Carrera Rueda, como endosatario en procuración de Hul Kin, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Teodocio Cutz Canul. Toca 1384/2000. Auto de fecha veintiuno de junio del año 2000.

JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ignacio Acevedo Bobadilla, en contra del auto de fecha doce de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial respecto del ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1361/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ignacio Acevedo Bobadilla, en contra del auto de fecha doce de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial respecto del ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio

Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1362/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ignacio Acevedo Bobadilla, en contra del auto de fecha doce de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiero respecto del ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1363/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ignacio Acevedo Bobadilla, en contra del auto de fecha doce de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera respecto del ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ofrecido por el apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1364/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ignacio Acevedo Babadilla, en contra del auto de fecha doce de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial respecto del ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ofrecida por el apelante, en el Juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1362/2000. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil.

CARLOS ENRIQUE CUEVAS SOLIS.

JESUS TABOADA ARCILA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Enrique Cuevas Solís, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de enero del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Jesús Taboada Arcila, en contra del apelante. Toca 1337/2000. Auto de fecha quince de junio del año dos mil.

JOSE LUIS SOSA CASTILLO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Sosa Castillo, con su carácter de representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Manuel Pacheco Vinadé, con su carácter de apoderado de Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes, ahora Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del mencionado apelante y del señor Carlos Renán Sosa Castillo. Toca 1338/2000. Auto de fecha quince de junio del año dos mil.

JOSE RAMON MEDINA GAMBOA Y MARIA LAURA NUÑEZ BARRIOS ALIAS MARIA LAURA NUÑEZ BARRIOS.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO DE BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMÉXICO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Ramón Medina Gamboa, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintitrés de mayo del año dos mil, verificado a las diez horas dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del apelante y Malia Laura Núñez Barrios alias María Laura Núñez Barrios. Toca 1343/2000. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil.

IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO ALIAS IVONNE ACOSTA ALVARADO, COMO APODERADA.

DESIDERIO ESPARZA ALIAS DESIDERIO ESPARZA ESPARZA Y LANDI L. ESPARZA DIAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ivonne Bertha María Acosta Alvarado alias Ivonne Acosta Alvarado, como apoderada general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra del auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la institución antes mencionada, en contra de Desiderio Esparza y Landi L. Esparza Díaz. Toca 1341/2000. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil.

ROMEO GARCIA RODRIGUEZ.

LAVIVE MANUELA MEDINA RAMIREZ.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Romero García Rodríguez y Carlos Tomás Goff Rodríguez, el primero por su propio y personal derecho y el segundo como apoderado general de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de mayo del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado Goff Rodríguez, con la ya indicada personalidad en contra del primer apelante y Lavive Manuela Medina Ramírez.

Toca 1342/2000. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 5 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000

MARIA DEL CARMEN ALCOCER GONGORA, ROSENDO DE LEON CEDEÑO, VICTORINO DE LEON FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 501-A de la calle 60 planta baja de esta ciudad. Exp. No. 525/2000.

MARIA DEL CARMEN ROSADO ARCILA, MARIO ERNESTO NOVELO ROSADO, FLAVIO REYES RAMIREZ, JOSE RAYMUNDO PACHECO AVILES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento identificado con el número 24 ubicado en la planta alta del predio número 535 de la calle 57 de esta ciudad. Exp. No. 526/2000.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, GABRIELA SANCHEZ AVILES, NELSY ELMIRE VARGUEZ PECH, ROBERTO SANTOS POOT.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos interpuesta por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, cuarta y quinta como endosatarios en procuración de la sexta en contra del último nombrado. Exp. No. 135/2000.

JORGE LUIS URBINA SANCHEZ, JOSE DE JESUS CARLOS GARCIA-RAMOS TRUJILLO.- Procedimiento instaurado por el primero a fin de que se ejecute el convenio transaccional que celebró con el segundo mencionado, respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 114 de la calle 27-A entre 22 y 24-A del fraccionamiento Loma Bonita, Xcumpich de esta ciudad. Exp. No. 355/98.

ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SERFIN, "CHEVROLET DEL CARIBE", S.A. DE C.V., EMILIO DIAZ CASTELLANOS (A) EMILIO GASTON DIAZ CASTELLANOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y el último, representados por el Abogado Allan Fernando Molina Álvarez, Carlos Noh Loria, Julio César Feñer Jiménez, Manuel Catzín Arévalo y Allan Felipe Molina López como sus apoderados. Exp. No. 1511/96.

LICENCIADO YGNACIO LARA ARJONA, DEYSI CANTO GONGORA, LUIS FERNANDO SOLOGUREN H., DELMA VAZQUEZ SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 68/2000.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, EDNA ROCIO ZAVALA TORAÑO, MARIA JOSE BARBOSA BORGES, "CERVELLAMAS", S.A. DE C.V., JORGE PECH ESTRELLA (A) JORGE MANUEL PECH ESTRELLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último mencionado. Exp. No. 1004/99.

LICENCIADO JESUS MARIO ROSADO AVILA, VICTOR ALVAREZ CASTRO, JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA, "PESTICIDAS DEL SURESTE" S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero y la última nombrada, siendo ésta representada por el tercero como Presidente del Consejo de Administración y por el señor Jorge Carlos Bracamonte Peraza como Secretario del Consejo de Administración. Exp. No. 888/995.

JOSE DE LA CRUZ MARTELL REJON, VICTOR MANUEL EUAN BALAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo mencionado. Exp. No. 744/98.

ABOGADO MAURICIO TAPPAN REPETTO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, JESUS ROSEL VIUDA DE RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Juan Cardeña Manzanero y Cristina Dutton Ruiz como apoderados de la segunda en contra de la tercera, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 868/95.

LICENCIADO MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, RAUL ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, "COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR", S.A. DE

C.V., TOMAS VARGAS CANTO (A) TOMAS RAFAEL VARGAS CANTO, ALEJANDRO VARGAS CANTO (A) ALEJANDRO DE JESUS VARGAS CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 85/99.

LICENCIADO LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, GUADALUPE CARRILLO PENICHE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica como su apoderado. Interviniendo el Licenciado Juan José Jaime Heredia como apoderado de la tercera citad Exp. No. 990/96.

JORGE OSWALDO PIETRA RIVERO, MARIO ARSENIO PIETRA RIVERO, ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, representado por el señor Jorge Carlos Calderón Yam como su apoderado, en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 636/99.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, LAZARO ACHURRA FERNANDEZ, MARIA ELENA MEDINA PENICHE DE ACHURRA, IVAN CERVERA JUANES, "DISTRIBUCIONES COMERCIALES MEXICANAS", S.A. DE C.V., ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil de nulidad en ejercicio de la acción pauliana promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de la segunda en contra del tercero, la cuarta, el quinto, la sexta, representada por el señor Oswaldo de Jesús Medina Peniche como su Administrador Único y en contra del último mencionado. Exp. No. 93/98.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE

DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA ILEANA ESTRADA PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera mencionada, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 117/99.

ABOGADO CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, OMAR EFRAIN BUENFIL GUILLERMO, MARIA DEL CARMEN LOPEZ ABRAHAM DE BUENFIL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 207/00. Cuaderno de excepciones.

LAMIA NELSY SAIDE SAHUI, GONZALO SOSA AVILES.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Exp. No. 940/99.

LICENCIADO LUIS HERRERA LEON, ANIUSKA BARRERA TREJO, "DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNA", S.A. DE C.V., CARLOS RODOLFO SAUMA SAUMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 836/95.

LICENCIADO JOSE LUIS CETZ HERRERA, MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, LORENZA ESPERANZA DIAZ OROZCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Exp. No. 182/00.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, CHUMOXIL, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, el cuarto y la quinta, siendo éstos tres últimos, representados por el Licenciado Jorge Enrique Pérez Tinah como su apoderado. Exp. No. 923/99. Cuaderno de excepciones.

LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "UNIVERSAL LUMBER", S.A. DE C.V., "ACEROS ARGOS", S.A. DE C.V., JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en

contra de la tercera y la cuarta, siendo éstas representadas por el último nombrado como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal, quien a su vez es representado por el señor Ernesto Flamenco Gamboa como su apoderado. Exp. No. 1427/995. Resolución de fecha 19 de junio de 2000.

RAUL ALBERTO CACERES FERNANDEZ, DEYANIRE ZORABEL SALAZAR ALDANA, HARINAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales judiciales de la tercera en contra del cuarto. Exp. No. 99/2000. Resolución de fecha 23 de junio de 2000.

ANGEL PAULINO BORGES SOSA, ROSA YADIRA CHI BALAM, MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS TAMAYO AKE ALIAS GORDIANO JESUS TAMAYO Y AKE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra del último. Exp. No. 155/00. Resolución de fecha 15 de junio de 2000.

JOSE LUIS EVIA GONGORA, "PROMOTORA MEKA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO AYORA SARLAT.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como Tesorero del Consejo de Administración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 761/96. Auto de fecha 29 de junio de 2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, FERNANDO ANCONA MILLAN, FERNANDO ANCONA MILLET.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto y el quinto, siendo éste representado por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como su apoderado. Exp. No. 205/2000. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 29 de junio de 2000.

* **EDUARDO ARRIGUNAGA GUTIERREZ, "CENTRO UNIVERSITARIO MONTEJO", A.C.-** Un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el primero en los autos del juicio de interdicto de recuperar la posesión y de obra nueva número 979/96 promovido por el oferente en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por los señores Roberto Aldrete Padilla y Abelardo Leal Rodríguez como sus apoderados.

GAUDENCIO JESUS GOMEZ CANTO, DOMINGO ANGELES GOMEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario civil número 117/2000 promovido por el oferente en contra del confesante.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, GIUSEPPE PEDRUCCI, JORGE A. LIZAMA GONGORA ALIAS JORGE ARMANDO LIZAMA GONGORA ALIAS JORGE LIZAMA GONGORA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último mencionado en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 1159/98 promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del oferente de la prueba. Resolución de fecha 23 de junio de 2000.

Mérida, Yucatán a 5 de julio de 2000

El Actuario

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; FELIPE ENRIQUE DE JESUS CETINA CAMARA (A) FELIPE E. DE J. CETINA CAMARA Y DE VICTOR MANUEL MATOS NIÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Chapur, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 627/99.

PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO Y/O CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO Y/O JUAN VALENTIN CETZ PECH; CARLOS H. DE ATOTCHA GUTIERREZ CERVANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Cerveyuca, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 157/2000.

VICTOR BOEHM GASQUE; PRODUCTORES DE CALZADO DEL SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INTERES PUBLICO DE C.V., REPRESENTADA POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACION SEÑORES WILLIAM HERRERA VAZQUEZ, ALEJANDRO AZARCOYA BRICEÑO, PEDRO CHAN AKE, PEDRO CHI DOMINGUEZ Y GILBERTO AZARCOYA AZARCOYA Y EN CONTRA DE ESTOS EN LO PERSONAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado del Fondo de Garantía a la Pequeña Industria del Estado de Yucatán, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1123/98.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO; "IXIL" S. DE P.R. DE R.L. DE C.V., CHAFI XACUR NICOLAS, NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA Y ANGEL SANTOS PADRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpaís, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de los demás nombrados. Siendo el quinto nombrado representante de la segunda nombrada y Alfredo Alejandro Xacur Maiza apoderado del tercero y cuarto nombrados. Exp. No. 1002/96.

HUMBERTO ARCE CASARES; JULIO EDUARDO CELIS CAUCH Y RENAN BOBADILLA NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de Multibanco Comermex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 436/95.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, D. LIA ALICIA POOT PETUL; ANTONIO BALAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Enrique Osorio Briceño en contra del último mencionado. Exp. No. 932/99.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ; JOSE BOJORQUEZ CRUZ, (A) JOSE IGNACIO BOJORQUEZ CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de José Rafael Cruz Juanes, alias Rafael Cruz Juanes, en contra del último nombrado. Exp. No. 708/98.

GUILLERMO PEREZ ALMEIDA; NELLY DELTA GOMEZ HERRERA Y ANTONIO JIMENEZ GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra de los dos últimos. Siendo Gerardo Centeno Canto apoderado general del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 2855/93.

GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, WILBERT ORTIZ GARCIA; LAURENCIO RIVERO AZCARRA Y LOURDES NOEMI RIVERO DIAZ DE CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 846/94.

ENRIQUE MENDOZA CAMARA Y/O JOSE LUIS MARIN SOLIS; UNIFORMES ALARCON RODRIGUEZ, S.A. DE C.V., REPRESENTANDA POR MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OXTE Y EN CONTRA DE ESTA EN LO PERSONAL Y DE RICARDO BARRAGAN GAM-

BOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1449/96.

GUSTAVO SANCHEZ GUERRERO; "ELECTRONICS INTERNATIONAL DE MEXICO", S.A. DE C.V. Y ADOLFO PENICHE PEREZ AMBOS REPRESENTADOS POR FERNANDO LOPEZ RUIZ EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y APODERADO RESPECTIVAMENTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Alberto Cobos Palma, como apoderado de Banco Unión, S.A. Institución de Banca Múltiple, en contra de la segunda y tercero nombrados. Compareciendo Francisco Alcocer Calderon y Rafael Cebada Ricalde como apoderados de Electronics International de México, S.A. de C.V. Compareciendo este juicio Gaspar Edmundo Escalante Barasa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, como apoderados de Banco Unión, S.A. Institución de Banca Múltiple. Siendo Isolina Vazquez Arana, apoderada de Adolfo Peniche Pérez. Exp. No. 1451/95.

ELLY MARBY YERBES ANGULO Y/O ANA MARIA CAMARA ANCONA; EDITH GUADALUPE CASTILLO LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como apoderadas de Portatel del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la última nombrada. Exp. No. 117/2000.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; JULIO CANUL CHUC (A) JULIO CESAR CANUL CHUC Y SOFIA PUCH MANZANILLA (A) SOFIA PUCH MANZANILLA DE CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Documaya, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 311/2000.

FELIX ULISES PINZON TUR; HILDA MARIA TAMAYO BAAS, LORENZO TAMAYO RUZ Y FAUSTO TAMAYO RUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Miguel Ascencio Vargas, en contra de los demás nombrados. Continuado por Miguel Angel Ascencio Vargas por su propio y personal derecho. Exp. No. 607/99.

ALBERTO CORAL PADRON; JUAN QUIÑONES VAZQUEZ (A) JUAN QUIÑONES VAZQUEZ (A) JUAN ANGEL QUIÑONEZ VAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Mario E. Carrillo Lugo (a) Mario Enrique Carrillo Lugo, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 443/2000.

ANTONIO DAJER ABIMERHI Y/O FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ Y/O LUIS ANTONIO HERRERA SIMON Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA; MANUEL VERA LIXA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de Farid Antonio Simón Simón, en contra del último. Exp. No. 752/95.

ARTURO DE JESUS RUIZ BURGOS; MEGA PROMOTORA Y EDIFICADORA, S.A. DE C.V., Y EN CONTRA DE LA SUCESION INTESTADA DE AQUILES H. MENA GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Productos Mitza, S.A. de C.V., en contra de la segunda y la mencionada sucesión, siendo ésta representada por María Teresa de Jesús Cervera Peraza. Exp. No. 792/96.

JOSE MANUEL CEH CASTILLO Y/O GABRIEL CABRERA ARAUJO; MARIO ANTONIO BARRERA PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de José Juan Cruz Aké, en contra del último. Exp. No. 940/97.

RAFAEL ANTONIO FERRAEZ ALPUCHE; JOSE ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de Alan Cetina Erosa, y ahora continuado por el propio Ferráez Alpuche como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio competían al mencionado Cetina Erosa, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1412/97.

ALONSO ARCADIO CACERES HEREDIA; MIGUEL GONZALEZ GOBIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 502/99.

JUAN ALBERTO AGUILAR PEREZ; JAVIER MUT DOMINGUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo. Exp. No. 714/99.

ELENA CRIOLLO CHI Y JULIA CRIOLLO Y CHI; MARCO ANTONIO PADILLA SANCHEZ (A) MARCO A. PADILLA SANCHEZ Y EPIFANIO PADILLA SANCHEZ (A) EPIFANIO PADI-LLA.- Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras nombradas, en contra de los dos últimos. Exp. No. 54/2000.

TRANSITO MONTERO CIME; LUCIANO MONTERO CIME.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo. Exp. No. 105/2000.

HUMBERTO ARCE CASARES; PEDRO CONTRERAS VELAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 228/99.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE Y/O EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO; "CORPORACION ELECTRICA GASQUE", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LUIS ALFONSO GASQUE LOPEZ.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por los dos primeros como apoderados de Hidalgo Alfonso Jiménez Ruiz, en contra de la tercera. Exp. No. 1247/97.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; GILDA MARIA CARBALLO GAMBOA Y CARLOS ADOLFO VILLEGAS UICAB.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 52/2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; GUADALUPE BUENFIL BAQUEIRO DE ESTEVES Y JOSE LUIS ESTEVES MADE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 73/99.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; ALMA ROSA MONTALVO FERRAEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 323/99.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; MANUEL JESUS CI Y COYI (A) MANUEL JESUS CHI COLLI (A) MANUEL QUI COLLI (A) MANUEL CIH COLLI (A) MANUEL JESUS CI COLLI Y MERCEDES PECH DE COLLI O MERCEDES PECH PECH DE QUI (A) MERCEDES PECH PECH DE CIH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 903/98.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; RAUL JOSE Y DOMINGO GAMBOA SERRANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 704/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; MARIA ENRIQUETA ESPINOSA RAMOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Finan-

ciero Bital, en contra de la última nombrada. Exp. No. 897/1999.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; FELIPE DE JESUS MARTINEZ CENTENO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado general de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del último mencionado. Exp. No. 208/97.

LUIS SILVEIRA CUEVAS; ALBERTO VARGAS MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Internacional, S.A., en contra del segundo. Comparece Sergio Conzuelo Garabana ostentándose apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Siendo postor y rematador en este juicio José Domingo Vargas Méndez. Siendo Acreeador dicha Institución antes mencionada. Siendo María Margarita Parra Reyes cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían a J. Domingo Vargas Méndez en este juicio. Exp. No. 41/94.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; JOSE IGNACIO ACEVEDO BOBADILLA.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 168/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; JORGE IVAN ONGAY LARA Y EDDY NOEMI XACUR SALAZAR DE ONGAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1142/98. Sentencia definitiva.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; EDUARDO MEDINA GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, S.A. antes Banca Serfin, S. N. C., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1120/97.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; DANIEL AVILA ARANDA Y TATIANA DEL SAGRARIO CASTRO MARTIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de

México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S. A. de C. V., en contra de los dos últimos. Siendo Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado de Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 43/97.

JOSE MERCEDES ROSADO SANGUINO; FRANCISCO SOLIS TAMAYO Y GENNY ARACELY GONGORA CUPUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado general de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del segundo mencionado. Siendo Gerardo Centerio Canto apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, S. N. C. Exp. No. 846/97.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR Y ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S. A., Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 496/2000.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA; PRODUCTOS PESQUEROS YUCATECOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR JUAN MOISES TEJERA BECERRA (A), JUAN M. TEJERA BECERRA Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO O REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO DE TEJERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco del Atlántico, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1227/98.

ALFREDO REYES BOLIO Y DANIELINA ARJONA DE REYES; SUCESION DE ALFREDO REYES ARJONA, REPRESENTADO POR BERTHA MARIA LOPEZ GUTIERREZ, QUIEN TIENE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS HEREDEROS MENORES DANIEL Y ESTEBAN REYES LOPEZ Y EN CONTRA DE LA PROPIA LOPEZ GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo civil promovido por los dos primeros por su propio y personal derecho, en contra de la tercera y cuarta nombradas, siendo representados los dos primeros por sus apoderados generales para pleitos y cobranzas Felipe Escalante Ceballos y Alfredo Ariel Sarabia Herrera, siendo la cuarta nombrada representada por su apoderado Gerardo Sánchez Camargo. Exp. No. 92/97.

ESTRELLA SANTINELLI VIUDA DE GARCIA; LUIS FERNANDO AGUILAR CHELUJA Y/O JANETH DEL SOCORRO PAREDES BLANCO; JORGE RICARDO GARCIA SANTINELLI ALIAS RICARDO GARCIA SANTINELLI.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercera nombrados como endosatarios en procuración de Carlos Alim Briceño Ramírez en contra del último nombrado. Exp. No. 929/99.

PEDRO ALFONSO QUINTAL TZEC.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, para acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 391/2000.

CLAUDIA CACERES CAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1053/99.

GABRIEL FRANCISCO HERRERA ALVAREZ E IVON ZUNO REYES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de consignar un billete de depósito a favor del Banco Nacional de México, S.A., representada por Raúl Oscar Cambranis Laucirica. Siendo Miguel Castillo Martínez y Luis Rubén Martínez Arellano, apoderados de los mencionados Herrera Alvarez y Zuno Reyes. Exp. No. 536/96.

EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA Y/O GIOVANNA MEZQUITA MENDEZ, RICARDO CARRILLO MAGAÑA.- Expedientillo deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados para pleitos y cobranzas de "Ce-Calpulli, Resolución de Cartera", S. de R.L. de C.V. en contra del último nombrado. Exp. No. 407/2000. Resolución.

FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O DANIEL BRICEÑO POOT Y/O JANETH PAREDES BLANCO Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; NOEMI JANNET ALAMILLA MARTINEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial de Vicente Sosa Montalvo y Carlos Julián Rodríguez Méndez ofrecido por la última nombrada en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros, como endosatarios en procuración de Miríñiques y Bolsas S.A., de C. V., en contra de la última nombrada. Exp. No. 2024/94.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial y dos cuadernos de prueba testimonial de Roberto Jesús Pimentel Rodríguez, Gloria Imelda Loeza Chan y Feliciano Eb Suaste, todos ofrecidos por Elizabeth del Car-

men Gurrutia Vela en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados judiciales de Luis Alberto Madariaga Luna, en contra de la última nombrada. Exp. No. 605/99.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; CAROLINA CARDENAS SOSA, JORGE CARDENAS GUTIERREZ Y SUSY LORENA MEDIERO ALPUCHE.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de pruebas de presunciones legales y humanas ofrecidos por Susy Lorena Mediero Alpuche en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 117/99.

Mérida, Yucatán a 5 de julio del año 2000.

El Actuario

Licda. Yleana Beatriz Cabrera Baas.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE TADEO SOLIS ZAVALA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN MOISES TEJERA BECERRA ALIAS JUAN N. TEJERA BECERRA ALIAS JUAN M. TEJERRA BECERRA, REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO ALIAS REYNA MA. PARDENILLA DE TEJERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS LOPEZ ABRAHAM, ROSA ELENA VAZQUEZ GALLARETA DE LOPEZ.- Juicio extraordinario hipote-

cario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, GUILLERMO AUGUSTO SOLIS CHIU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO RODRIGUEZ SEMERENA Y ANTONIO FELICIANO RIVERO AZCORRA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JORGE ALBERTO CAMARA MUÑOZ, MARIA JESUS ARANA DURAN DE CAMARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda nombrada.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FERNANDO JERONIMO CASARES ALVAREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Cuaderno de excepciones.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARCO ANTONIO MARTINEZ MONTES DE OCA, GUADALUPE CENTENO FERRAEZ, RAUL ALBERTO CASTILLO ALONZO, MARTHA LUCELY CASTILLO LOPEZ DE SOLIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido

por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PEDRO JOSE MANZANILLA ESTRADA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Jorge Carlos Cuevas Rodríguez apoderado de la segunda.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, BANCO INTERNACIONAL, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, JOSE AGUSTIN ANTONIO DE JESUS QUIÑONES MENENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo rematadora Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital ahora, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, representada por su apoderado especial Licenciado Sergio Conzuelo Garabana.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LUIS FERNANDO REYES PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera, en contra del último nombrado.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ERNESTO PACHECO CALDERON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Cuaderno de excepciones.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, BEATRIZ NOEMI GONZALEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL VIANA Y VIANA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos nombrados.

JORGE CORONADO GAMBOA, INES MARGARITA LOPEZ DE ORTIZ ALIAS INES MARGARITA LOPEZ SOLIS DE ORTIZ, VICTOR MANUEL ORTIZ CHACON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los dos últimos.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIO JOEL HUITZIL IX.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MARTIN CANCHE MADERA, GUADALUPE MOLINA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones. Siendo actualmente Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado de la segunda nombrada. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

CESAR BOBADILLA MARTIN, EUSTAQUIO NOVELO VELAZQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha 1 de junio del año 2000.

ROMULO CAUICH SALAZAR, ALEJANDRO PECH CANTO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

GUIMER EVELIO LIZAMA ANCONA, MARIA TERESITA DE JESUS VELAZQUEZ DZIB ALIAS TERESA VELAZQUEZ DZIB.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, ALEJANDRO JESUS SOTO HERRERA, MIGUEL SOTO CANTO, NIDIA MARGARITA HERRERA LEON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás mencionados.

JUAN CHAVARRIA CARDOZ, JOSE RODRIGUEZ DORANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, LUIS NUÑEZ CARRILLO, LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, JOSÉ GILBERTO MEDINA AVILA, PAULA MARIA CHIN Y MOO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de la última nombrada. Siendo Hugo Alejandro Balam López rematador en los autos del presente juicio.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, MARIA CAROLINA AGUILAR SOBERANIS, DESARROLLOS INTERNACIONALES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Siendo Jorge Antonio Cardeña Manzanero apoderado de la última nombrada. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO ALIAS JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, LOS FLAMBOYANES, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CHAFI XACUR NICOLAS, NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA, ANGEL SANTOS PADRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y de los demás mencionados. Siendo Alfredo Alejandro Xacur Maiza apoderado del quinto y el último Gerente General de la tercera.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, MARTIN GUTIERREZ ALVARADO ALIAS MARTIN HUMBERTO GUTIERREZ ALVARADO, CESAR CAMERINO ROMERO GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último.

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ, JORGE DAVID SANSORES MARTIN, NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LA LUZ PAT OJEDA, FREDDY GILBERTO OJEDA ALPUCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los demás nombrados.

Sentencia definitiva de fecha 13 de junio del año 2000.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, MIGUEL ARGAEZ CASTILLO, MATERIALES Y FULMINANTES PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR M. ALCOCER CASTILLO, ESPERANZA DEL S. AVILA DUARTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos nombrados.

MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, MANUEL JESUS MENESES CONTRERAS, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, ELIA ARGELIA GARCIA COB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de la última.

JOSUE SANDOVAL CANTON, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ALIAS BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última citada. Siendo Luis Pino Cardeña representante legal de la última citada. La última citada también conocida como Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar del Crédito, Unicres.

EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JOSE BETANCOURT ESCOBEDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de segunda en contra del último. Siendo Filiberto Gómez Chávez apoderado de la segunda.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSSI OLIVIA FARAH LARA, CESAR FRANCISCO IRAZOQUI GALAVIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JORGE GABRIEL CABRERA ROSADO, LANDY DEL SOCORRO CASTRO LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por

el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, JOSE RAFAEL CRUZ JUANEZ ALIAS RAFAEL CRUZ JUANES ALIAS RAFAEL CRUZ, JOSE BOJORQUEZ CRUZ ALIAS JOSE IGNACIO BOJORQUEZ CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Siendo Eduardo Alonso Zapata Carvajal rematador en los autos del presente juicio.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO, ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, RUPERTO DIAZ BALAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

MARIA DEL PILAR PENICHE MANZANO, SARITA DEL SOCORRO ROCHE CORTEZ Y LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera en contra de las últimas. Siendo Karim Moisés Uc Roche apoderado de la segunda nombrada. Siendo Máximo Javier García Sosa apoderado de la tercera mencionada.

MARTHA ELBA COELLO DORANTES, IMAGEN Y FORMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AGUSTIN MUÑOZ BARCENAS, NORMA ANGELICA SANCHEZ MARTINEZ.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera con su carácter de Gerente de la segunda, en contra de los últimos nombrados.

ROBERTO CONCEPCION BAS RAMIREZ, ALIAS, ROBERTO CONCEPCION BAAS RAMIREZ, JOSE LUIS LUNA MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, MANUEL MONFORTE CUEVAS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO, INMOBILIARIA TURISTICA CANACOME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por los dos primeros en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero y cuarto como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los últimos mencionados. Siendo Benjamín Paredes Góngora Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad denominada Inmobiliaria Turística Nuevo Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, fusionante de Inmobiliaria Turística Canacome, Sociedad Anóni-

ma de Capital Variable. Sentencia definitiva de fecha 2 de junio del año 2000.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, LUIS JORGE CORTES OROZCO, MIGUEL JESUS PENICHE SANGUINO, JUAN CORNELIO COCOM PEÑA, DAVID ENRIQUE ESCALANTE VIVAS, MARBELLA DELGADO CANTO, FRANCISCO ROSADO OROZCO, ALFONSO ELPIDIO SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE ROSADO ROSEL, LUIS FERNANDO JULIO GONZALEZ PEREZ, LUIS ALFONSO MARTINEZ ENCALADA, JOSE LUIS BECI MORALES, VICTOR MANUEL FRAGA VALLADARES, EDUARDO JESUS ALBORNOZ KUK, JOSE EZEQUIEL VERA LIRA, EMILIANO COCOM ORTEGA, JOSE ESCAMILLA RICALDE, JORGE ALBERTO CHAN PEREZ, VICTOR JESUS SABIDO CASTILLO, JOSE ALBERTO CHAY AVILES, LUIS MARCOS ORTEGA DZIB, MIGUEL ALBERTO GOMEZ SANTIAGO, JORGE EDWIN MAGAÑA VALLE, MARIO ANTONIO VERA COUGH, RITA NOEMI SOLIS CARRILLO, JOSE EUGENIO TORRES TUN, RAUL ELEORGINIO TUN CHAN, SILVIO CAMPOS MEX, BLANCA ESTHER CHUC MARTIN, MANUEL ALFONSO VERA YAM, MARIA BRIGIDA GAMBOA CHAN, SERGIO MAY YAM, HERNAN ALBERTO FRAGA VALLADARES, ROBERTO ANTONIO VERA NOH, WILBERTH GREGORIO PEREZ MEDINA, ROGER IVAN RUIZ ORTIZ, LUIS FERNANDO CHALE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO VERA LIRA, LUIS MANUEL MOO MOO, JORGE RODOLFO CAB TUN, JOSE MARCIAL CHUC MARTIN, JOSE LUIS ESCALANTE AGUILAR, MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ Y ALBA LUZ ESCALANTE DE GONZALEZ.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por los dos primeros como apoderados del tercero, cuarto, quinto, sexta, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto, vigésima quinta, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésima novena, trigésimo, trigésima primera, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero, en contra del cuadragésimo segundo y de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el cuadragésimo tercero como apoderado de la cuadragésima cuarta en contra del cuadragésimo quinto y la cuadragésima sexta. Siendo

Alejandro Fleites Maldonado apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, y ahora Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

EDUARDO CASTILLO ALCOCER.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad y la Secretaría de Hacienda y Planeación ambas del Estado, el extravío de la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que asegure es de su propiedad.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, OPERADORA DE RESTAURANTES CASH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.- Una prueba pericial y una de inspección judicial ofrecidas por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, cuarto y quinto, siendo estos tres representados por el oferente. Dos autos de fechas 3 de julio del año 2000.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PROMOTORA POGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA MERIDANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA URBE DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AMPLIACION DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GARCIA PONCE ALIAS CARLOS IGNACIO GARCIA PONCE.- Dos cuadernos de pruebas de confesión ofrecidos por Gerardo Córdova Martínez, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados, siendo el oferente apoderado de los demandados. Dos autos de fechas 3 de julio del año 2000.

IGNACIO MANUEL MACHAIN SOSA, ERIC RAUL DIAZ CANTO ALIAS ERICK RAUL DIAZ CANTO, JOSE ALIO DIAZ CANTO.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados.

MARIO MILLET LOPEZ, MILLET HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSA-

BILIDAD LIMITADA, MARINES ENCALADA RODRIGUEZ, INMOBILIARIA MILLET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO MILLET ENCALADA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: cuatro pruebas instrumentales una prueba pericial contable, una prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el quinto, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y tercera como Administradora Unica con facultades de apoderada de la cuarta y quinto por su propio y personal derecho, en contra de la sexta, séptimo y octavo. Siendo Marco Antonio Canul Nahuat apoderado de la sexta. Auto de fecha 29 de junio del año 2000.

MILTON IGNACIO CANTO OSORIO, CLUB HIPICO DENOMINADO "LA NORIA", ASOCIACION CIVIL, CARLOS CANO MAÑE, RAFAEL LORES HURTADO.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas ofrecidos por el primero, en los autos del juicio de interdicto de retener la posesión promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. El tercero también conocido como Carlos Fernando Cano Mañé. Dos autos de fechas 30 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2000

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, DESPUES "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, AHORA "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFREDO MEDINA PENICHE Y DULCE MARIA PERAZA FARFAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como

apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada; interviniendo asimismo la señora Nelly Karina Cauich Barbudo como rematadora de uno de los bienes inmuebles embargados en autos.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, PEDRO PABLO MORENO POOL, JORGE ALBERTO MEDINA ROSADO Y NOEMI YOLANDA BORGES FRANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado.

FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, "VOLKSWAGEN LEASING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO GILBERTO ORTEGON BAEZA Y MARLENE CAMARA COSGAYA ALIAS MARLENY DEL ROSARIO CAMARA COSGAYA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MOLINA, HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, WILMER A. GONZALEZ LATUF O WILMER ADEMAR GONZALEZ LATUF, PEDRO SABAS CAMACHO SUSUNAGA ALIAS PEDRO SABAS CAMACHO SUSANAGA Y MARTHA E. CHACON ARCILA ALIAS MARTHA ELENA CHACON ARCILA DE CAMACHO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración del quinto, y continuado actualmente por el cuarto como apoderado legal del propio quinto, en contra de los dos últimos nombrados.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDET GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, MARIA ARACELY MENA FUENTES ALIAS ARACELY MENA FUENTES Y SERGIO ALBERTOS GUTIERREZ ALIAS SERGIO ALBERTOS GTZ. ALIAS SERGIO ALBERTOS ALIAS SERGIO IVAN ALBERTOS GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ, DAVID RODRIGUEZ PEREZ Y JOSE CHAN FERNANDEZ ALIAS JOSE ELIODORO CHAN FERNANDEZ.-

Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GUILLERMO Y MONFORTE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y RAUL MONFORTE PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera.

STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ Y MARTHA E. CERVERA DE RUBIO ALIAS MARTHA EUGENIA CERVERA DE RUBIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

PABLO SOLIS MILLET, ANA LUISA LOPEZ PAVON, HUMBERTO PUERTO NAJERA, GUILLERMO ALBERTO RAMAYO ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

YGNACIO LARA ARJONA, JORGE ARMANDO MOO VAZQUEZ Y ELEUTERIO SUASTE BAAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado; interviniendo el señor Miguel Alejandro Pasos Tzec como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al propio segundo.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ ALIAS MANUEL MIRANDA RODRIGUEZ Y JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EDUARDO PEREZ GARCIA GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REY CRISANTO ROSADO NOVELO Y MILDRE DEL ROSARIO MARTINEZ BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, E IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, Y ANTES DE ESTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE JOAQUIN GOMEZ MUGARTEGUI Y LANDY AMIRA DEL SOCORRO ORTIZ LOPEZ DE GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y continuado actualmente por el tercero todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y LEDA BAÑOS MONTUOY ALIAS LEDA BAÑOS MONTUY.- Expedientillo formado con la ejecución de la sentencia definitiva dictada con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

FREDDY IVAN PAREDES AGUILAR, VERONICA ANGELICA GARCIA GARMA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO

GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su apoderado legal.

ERNESTO SALA MONTIEL, FERNANDO JAVIER MEDINA CABALLERO, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, Y JOSE MARIA VIANA PUERTO.- Juicio ordinario mercantil promovido inicialmente por el primero por su propio y personal derecho, y continuado actualmente por el segundo como apoderado legal del promovente primitivo, en contra de la tercera representada por el cuarto como su apoderado legal; interviniendo ahora el señor Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich como apoderado legal de la propia Institución Bancaria demandada.

NOEMI DE JESUS GONZALEZ PEREZ Y MANUEL JESUS BLANCO RODRIGUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL BARGAS DIAZ, VERONICA ROMERO BALAM, PABLO ENRIQUE HERRERA DIAZ, HERNAN RUIZ DEL HOYO ESQUIVEL, GONZALO ARJONA RUBIO Y LIGIA ARJONA RUBIO.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, la cuarta y quinto, todos como endosatarios en procuración del sexto, en contra de los dos últimos nombrados.

JOSE ENRIQUE MIER Y TERAN FORTUNY, MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO, OSCAR DANIEL ORTIZ CETINA, ARTURO PONCE ALCALA, JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda y tercero, ambos como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

FERNANDO CHAN ESTRELLA, MARIA DE LA LUZ GARCIA DE CHAN Y FRANCISCO JOSE MORALES SANSORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número quinientos sesenta y cuatro letra D de la calle treinta letra B de esta ciudad.

MARIA DE LOURDES PEREZ CASTRO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

GINA MARIA ARAUJO ANDRADE, JORGE LUIS VALDEZ CASTRO Y ENNA MARGARITA VAZQUEZ PARRA ALIAS ENA MARGARITA VAZQUEZ PARRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Resolución de fecha 26 de junio del año 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y ALVARO PONCE PEON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 28 de junio del año 2000.

JOSE LUIS MARIN CARDENAS, GLORIA MARIA MAGAÑA CASTILLO, ALEJANDRO PIÑON GONZALEZ, MIGUEL ANGEL VIANA VIANA, MARIO MONTERO BARRERA Y MARIA ARCADIA ECHEVERRIA CIAU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "MATERIALES BYM", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICENTE EROSA LIZARRAGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los últimos nombrados, siendo éstos representados por sus apoderados señores Roberto Aristi Solís y Allan Fernando Molina Alvarez respectivamente, e interviniendo actualmente los señores Víctor Manuel Erosa Lizarraga y Alfredo Pesqueira Pino con su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la empresa denominada "Construcciones e In-

muebles de Yucatán", Sociedad Anónima, quien actualmente es cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la Institución Bancaria actora. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

RICARDO AUGUSTO FLORES HIJUELOS, "FLORES Y NOVELO", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AUTOPISTA KANTUNIL CANCUN O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCION FIDUCIARIA, Y "CONSORCIO DEL MAYAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como Administrador de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo los señores Benjamín Paredes Góngora, Carlos Raúl Blanco Loroño, Juan Antonio Castro Romero y Armando de Jesús Cáceres Ortega como Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo de Administración de la cuarta y los ciudadanos Jaime Victoria Coello y Alejandro Villalba García como apoderado legal y Delegado fiduciario de la tercera, e interviniendo el señor Mario Fernández Loizaga como apoderado legal de la mencionada Institución Bancaria mencionada en tercer término. Auto de fecha 22 de junio del año 2000.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA.- Diligencias de cancelación, reposición y pago de documentos promovidas por usted en virtud del robo de los mismos; siendo los ciudadanos Raymundo Vargas León y Alicia Ayora Talavera deudor principal y aval de dichos documentos, respectivamente. Autos de fecha 22 y 28 de junio, respectivamente, ambos del año 2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REYNA JOSEFINA VARGAS CONDE, MARIO ENRIQUE GARCIA LIZCANO Y GILBERTO VARGAS JIMENEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del apoderado legal de la segunda, ofrecida por los tres últimos en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los oferentes.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "COMPRAVENTA DE CALZADO Y NOVEDADES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,

MIRIAM YOLANDA MENDOZA Y MORALES DE JAVIER Y ELVIA YOLANDA ORTEGON ORTIZ DE SHIELDS ALIAS ELVIA YOLANDA ORTEGON ORTIZ DE SHIELDZ.- Un cuaderno de prueba documental pública con el carácter de superveniente ofrecida por la cuarta, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de las demás nombradas. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE MARIA GAMBOA ACERETO.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo del señor Carlos Alberto Cupul Rosado, cuatro diversos cuadernos de confesión a cargo de los señores Víctor Castillo Vega, María Elena Acevedo Menéndez, del primero y del representante legal de la segunda, respectivamente, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, un cuaderno de prueba pericial contable, seis cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el último, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente. Auto de fecha 26 de junio del año 2000.

MARIA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA, "H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA", H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATAN.- Cuaderno de prueba pericial ofrecida por la primera en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados; interviniendo los señores Salvador Solorza Castillo, Patricio José Patrón Laviada y Renán Canto Jairala, como apoderado legal de la segunda y como titulares de la tercera y cuarta, respectivamente; interviniendo actualmente los señores Francisco Lorenzo Alcocer Calderón y José Agustín de Atocha Ortégón Xequé y Ernesto C. Solís Puerto, como apoderados legales de la promovente primitiva y de la segunda, respectivamente. Auto de fecha 28 de junio del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio del 2000.

El Actuario

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2000.

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, FLOR CARDENAS GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Siendo acreedor el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores representada por su apoderado Abogado Jorge Alfonso Osorio Cetina. Exp. No. 1582/95.

FERNANDO FRANCISCO PALMA TRUJQUE Y BEATRIZ BURGOS LARA, PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES S.A. DE C.V., JOSE SANTOS MEZETA LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente de la tercera y continuado por Jorge Carlos Medina Guillermo y/o Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez en contra del último. Exp. No. 110/99.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, JOSE ALBERTO MONTAÑEZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA MONTAÑEZ JURE, ALIAS JOSE MONTAÑEZ JURE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 903/99.

YGNACIO LARA ARJONA, "CERAMICA CAL KIN S.S.S." "OPERADORA CAFÉ VIDEO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Siendo el señor Ricardo Ancona Cámara Administrador Unico de la última. Exp. No. 149/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA SOCIEDAD ANONIMA, CANTERAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA, CENTRO LLANERO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MATERIALES Y FULMINANTES PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SICSA MÉRIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL JOSE BARROSO CARRILLO, LEOPOLDO ABEL PAREDES GONGORA, JOSE ENRIQUE DE JESUS PEREZ GONGORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, representada por

el cuarto, de éste en lo personal, de la quinta, la sexta, la séptima, la octava, y de los dos últimos, siendo las citadas quinta y sexta representadas por el cuarto y la octava por el noveno. Siendo rematador en este juicio el señor Adrián Clares Flores. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 1837/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ALEJANDRA MONTIEL DUARTE, CARLOS ZUÑIGA FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 939/98.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ARMANDO DE LOS REYES SOSA CABRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 1257/98.

ARMANDO INURRETA INURRETA, RODOLFO VALENTINO VELA CARRILLO Y JUANA HERMELINDA GONZALEZ SANCHEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 435/99.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ IZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, INMOBILIARIA ECHEGARAY DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA, "SERVICIOS INDUSTRIALES MOAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO JOSE Y ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.- Medios preparatorios de juicio promovido por los tres primeros como apoderados generales limitados de la cuarta, a fin de obtener la declaración de los representantes legales de la quinta quienes son los dos últimos nombrados como Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la citada quinta, respecto a la calidad de posesión o tenencia de una fracción del predio marcado con el número quinientos noventa y uno letra A de la calle ochenta y seis letra B de esta ciudad. Exp. No. 1373/98.

SERGIO GABRIEL VAZQUEZ ORTIZ, LUIS MANUEL CARDENAS EVANGELISTA, MARIA ESTHER NAVARRO LUQUIN, JOSE DE JESUS ROMERO RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del predio urbano número ciento cin-

cuenta y cinco de la calle seis de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 515/2000.

VALENTIN URTECHO DE DIOS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 293/2000.

MAURILIO ROMERO ROMANO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 272/2000.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, ALIAS VICENTE ARMIN TERAZA RAMIREZ, PHILIPS MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL AMADO FONSECA VALLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 640/99.

JUANA MARIA DE LA CRUZ QUINTAL VENTURA, ALEJANDRO SOSA CACERES, GERARDO GARCIA RAMIREZ, LAURA G. VIVAS DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 999/99.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN DE JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, VICTOR EMMANUEL AVILA PEREZ, TEC ROGER H. AVILA CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 1094/99.

IVAN CERVERA JUANES; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; EDUARDO MONTERDE AGUILAR; ADDY DEL CARMEN ORTEGA ACEVEDO DE MONTERDE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por el tercero como apoderado general de la referida segunda también conocida como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1532/94.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT; JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; ARTURO MILLET REYES; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ; SILVIA BEATRIZ UCAN DORANTES DE SANTANA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres

primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la cuarta nombrada. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 1405/97.

MIGUEL ANGEL CARDENAS CONTRERAS, FRANCISCO GONZALEZ CUETARA, ROLANDO CANTO OSORIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 244/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO UICAB HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 1401/97.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, BANCO INION, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE RENE RAMIREZ BUSTILLOS, FIDEL ALFONSO GONGORA LOPEZ, BLANCA ALICIA GONGORA ALVAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. Núm. 1555/95.

EMILIA MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CONCHA, ROSA MARIA PEREZ PECH, VICENTE GUALBERTO NUÑEZ ECHEVERRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del predio número trescientos sesenta y siete, de la calle cuarenta y siete de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 492/2000.

LIGIA PEON DIAZ DE TORRE, RUBI MAGDALENA CASTRO KU, ERIC VALES VILLAMIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del departamento número cuarenta, ubicado en el predio número doscientos setenta y tres de la calle uno B del fraccionamiento Campestre de la colonia México de esta ciudad. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 493/2000.

MIGUEL RICARDO SANTAMARIA ONTIVEROS, IVAN ESTEBAN MAY MORENO PEDRO SANTAMARIA ESQUIVEL, OLGA ACOSTA ORTIZ ALIAS OLGA ACOSTA DE POLANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración

conjunta o separadamente del tercero en contra de la última. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 139/2000.

RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, IVONNE ACOSTA ALVARADO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES HOY SOCIEDAD ANONIMA WILLIAM PORFIRIO CANTO MEDINA, NIDIA ELENA REJON NARVAEZ DE CANTO, ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por Ariel Fidencio Estrada Estrada en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, continuado por la segunda y actualmente por Juan José Matos González como apoderado general para pleitos y cobranzas de la tercera también conocida como Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable y en contra del cuarto y la quinta, siendo el citado cuarto representado por el último como su apoderado. Siendo la segunda nombrada también conocida como Ivonne Bertha María Acosta Alvarado. Siendo el citado William Porfirio Canto Medina también conocido como William Canto Medina. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado del cuarto nombrado. Exp. No. 564/95.

JORGE RAUL ADRIAN ESCALANTE, LAUREANO URBANO LOPEZ, WILBERT JAVIER URBANO BARNET, ESTEFANA LOPEZ RAMOS ALIAS ESTEFANA LOPEZ DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS VIUDA DE CIME, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba documental pública con el carácter de superveniente, un cuaderno de prueba de confesión ofrecidas por el tercero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero de la sucesión intestada de la cuarta representada por el segundo nombrado como albacea y único universal heredero y del último nombrado. Exp. No. 1380/98.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE LUIS ONGAY LARA.- Seis cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial, seis cuadernos de prueba pericial ofrecidas por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Autos de fecha 20 de junio de 2000. Exp. No. 1129/97.

FAUSTO DE JESUS BELLO MONTALVO, "INMOBILIARIA Y URBANIZADORA CUTZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CLUB AGUILA DEL SURESTE DE CAZA, TIRO Y PESCA", VICTOR CEBALLOS NOVELO.- Un cuaderno de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primero, un cuaderno de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el cuarto, también conocido como Víctor Hugo Ceballos Novelo, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como administrador único de la segunda en contra de la tercera representada por el último. Auto de fecha 7 de junio de 2000. Auto de fecha 13 de junio de 2000. Respectivamente. Exp. No. 153/2000.

FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ, CIA. EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALONSO GASQUE MEDINA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último como su apoderado, siendo el Licenciado Efraín Antonio Encalada Burgos apoderado general para pleitos y cobranzas del mencionado señor Fernando Delfín Pardo Martínez. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 1258/97.

Mérida, Yucatán a 5 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE EDUARDO PARDENILLA FIGUEROA Y/O GUADALUPE DE LA CARIDAD SOLIS PECH, MACRO CORPORACION PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELIODORO FERNANDEZ CONDE O HELIODORO FERNANDEZ CONDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de la otra de la tercera, en contra del último. Siendo Robert Fernando Aké Góngora mandatario judicial del último citado. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 354/95.

LICENCIADA EN DERECHO PERLA MARI-BEL ARJONA KU; BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA.- Juicio

extraordinario hipotecario promovido por la primera en su carácter de apoderada general de la segunda en contra del último nombrado. Siendo causahabiente el señor Abdala y José Abdala Abud alias Abdala Abud Abdala y José alias Abdala Abud Abdala José. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 29 de junio de 2000. Exp. No. 699/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS DEMETRIO TISCAREÑO PANDURA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último. Siendo Ariel Fidencio Estrada Estrada apoderado general para pleitos y cobranzas del último nombrado. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 171/98.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN Y PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del tercero y cuarta, representados por el quinto en su carácter de apoderado general. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 3 de julio de 2000. Exp. No. 175/97.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO, JOSE MARIA PALOMEQUE COSGAYA, WILBERTH ORLANDO LIZARRAGA CASTELLANOS, JORGE CANDILA ESPINOSA, NOTARIO

PUBLICO ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO, DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, DE LA UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO HERNAN CÉTINA ALBERTOS TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO.- Veinte cuadernos de prueba de documental pública, y cuaderno de prueba de documental pública ofrecida como documental privada, siendo el primero de los nombrados el oferente de dichas pruebas, deducidas de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general judicial del segundo y tercero en contra de los demás; siendo los Licenciados en Derecho Eduardo Alfonso Preciat Arrocha y Rosana Morcillo Herrera apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, y de la Unión de Crédito de Comercio, Servicios y Turismo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, respectivamente; siendo las Licenciadas en Derecho Claudia Patricia Pérez Silveira y María del Carmen Baltazar Arceo apoderadas generales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria. Autos de fecha 22 de junio de 2000; con excepción de la prueba de documental pública que como documental privada se ofrece, de auto de fecha 21 de junio de 2000. Exp. No. 681/99.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2000.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GARCIA PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el último

nombrado causahabiente en este juicio. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 30 de junio de 2000. Exp. No. 493/99.

FERNANDO BARRERA GONZALEZ, JOSE ANTONIO ZUÑIGA IZAGUIRRE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, JORGE MONTALVO FERRAEZ ALIAS JORGE CARLOS MONTALVO FERRAEZ, ELOY CACERES DELGADO ALIAS JOSE ELOY CACERES DELGADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero continuado por el segundo y ahora por el cuarto, la quinta y el sexto como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 28 de junio de 2000. Exp. No. 744/95.

Mérida, Yucatán a 5 de julio de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANA LAURA RUBIO OTERO, TREVOR MANUEL LEHMAN FERNANDEZ.- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1109/98. Auto de fecha 4 de julio del 2000. Extracto especial.

Mérida, Yucatán, a 6 de junio de 2000.

La Actuaría

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE FRANCISCO COBA SANDOVAL Y MARIA SOFIA TZUM KOYOC.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 5 de julio del año 2000. Exp. No. 1106/99.

Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2000.

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2000.**

JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS VALLEJO Y MERCEDES SANTINELLI RAMOS REPRESENTADA POR SUS APODERADOS GENERALES Y ESPECIALES LICENCIADOS LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS Y RAFAEL COELLO MARTINEZ, Y LOS SEÑORES JULIA DE LA MORA DAVILA E IRA-HY BARRUETA ECHAZARRETA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 639/99. Resolución.

DULCE MARIA PANTOJA CHAVEZ Y JUAN MATEO PEREZ AYUSO.- Juicio ordinario civil de divorcio y liquidación de la sociedad legal promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 348/2000.

JOSE LUIS PEREZ ALEGRIA Y GENNY ARACELY PIÑA ALVAREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 307/2000.

NEREIDA CABRERA PASTRANA Y ARMANDO DE JESUS XUFFI EUAN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1559/99.

GREGORIO TAMAYO COBA, ALIAS, GREGORIO TAMAYO Y COBA Y JUANA CHIM TOLOSA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 862/2000.

FELIPE DE JESUS PINZON NEGROE Y GLENDY CAROLINA CASTRO EK (A) GLANDY CAROLINA CASTRO EK.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. 610/99.

JOSE LUIS ZAPATA CASTILLO, MARIA JOSEFA MEDINA IUIT, DEL MENOR JOSE IVAN ZAPATA MEDINA REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- Juicio Ordinario Civil contradictorio de Paternidad promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 532/99.

MARCOS CRUZ REYES Y LOURDES NOEMI GONGORA ACOSTA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 774/97.

LICENCIADO EN DERECHO CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ COMO APODERADO ESPECIAL DE PASTOR ALFREDO ZAVALA CARDENAS; Y LICENCIADOS EN DERECHO SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, ALFREDO JESUS RUIZ CASTRO Y A LOS SEÑORES RITA ALEJANDRA MARQUEZ ARCILA Y CARLOS VALLADO FRANCO COMO APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA MARTHA ELENA PHILLIPS AVILA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la última nombrada. Exp. No. 1011/99.

MANUEL JESUS GONZALEZ MONTAÑEZ, ALIAS, MANUEL GONZALEZ MONTAÑEZ Y MANUEL ANTONIO GONZALEZ SOUZA; Y LICENCIADO JOSE ANTONIO ZUMARRAGA MARRUFO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión intestada de la señora Cecilia Justina Souza Nuñez, alias, Cecilia Souza Nuñez. Exp. No. 520/2000. Segunda Sección.

DIONICIA ROJAS LOPEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Baas Yañez. Exp. No. 963/2000.

LUIS JORGE CASTILLO SANCHEZ Y JORGE JOAQUIN CASTILLO MARTINEZ; SIENDO EL PRIMERO APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA GUADALUPE CASTILLO MARTINEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de Jorge Castillo Montañez. Exp. No. 768/2000.

MARIA CLARA OFELIA SANCHEZ LOPEZ, ALIAS, MARIA OFELIA SANCHEZ LOPEZ, ALIAS, CLARA OFELIA SANCHEZ LOPEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Hernán Guémez Sánchez. Exp. No. 371/2000. Sentencia.

EMMANUEL ISAMEL, RENAN JESUS, DEISI GUADALUPE, CARLOS ALONSO LINDBERT, RUDY MARLENY Y LILIANA EDITH MAY OXTE.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Florentino May. Exp. No. 498/99. Sentencia.

WILBERT DANIEL, CARLOS ALBERTO Y MARIA DOLORES DE LA CRUZ VARGUEZ ZAPATA Y LICENCIADO MISAEL FUENTES ZAVALA COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María Jesús Zapata Pech. Exp. No. 121/2000. Segunda Sección.

DOCTOR JOSE WENCESLAO BOLIO GARCIA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de Mario Peniche Sierra, Rita María Díaz de Peniche y de la señorita Niza Josefa Díaz Peniche, alias, Niza Díaz Peniche, alias, Niza Josefa Díaz Peniche. Exp. No. 576/2000. Sentencia.

MARIA TERESA LEON MEDINA, VICTOR MANUEL ANTONIO Y MARIA TERESITA DEL NIÑO JESUS CASTILLO LEON; Y COMO

MANDATARIOS JUDICIALES DEL SEGUNDO A LOS LICENCIADOS LUIS FERNANDO HERBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, Y DIANELY SANSORES PACHECO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Víctor Manuel Antonio Castillo Vales, alias, Víctor Castillo Vales. Exp. No. 864/2000.

MARTIN ALFONSO MANZANERO CASTELLANOS Y MERCEDES DEL ALVA PEREZ ECHEVERRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 964/2000.

MIGUEL ANGEL BELMONTE PUENTE y GLORIA LIZET CETINA CONCHA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 562-97.

OBED ALFREDO SANSORES PUERTO y MARIA EUGENIA AYALA GALERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 798/98.

MARGARITA CLEMENTINA CARRILLO EUAN Y JOSE MARCIANO CAMPO BACELIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor suyo y de su hijo menor de edad, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 979/95.

ELIA LANDERO BAÑOS Y JOSE TRANSITO KU COCOM, ALIAS, JOSE DEL TRANSITO KU COCOM.- Expediente de ejecución de sentencia dictada en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 848/97.

ALEJANDRA GUADALUPE SOSA ALCOCER y JUAN JOSE GRANADOS BOJORQUEZ Y NELLY ISABEL SOSA ALCOCER Y/O HERNAN JESUS VEGA RAFFUL Y/O JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES COMO APODERADOS GENERALES DE LA PRIMERA.- Expediente de Ejecución de Sentencia dictada en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor suyo y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1364/98.

FANNY DEL SOCORRO GUTIERREZ MORALES Y JAIME PIÑA HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por

la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 725/96.

ARIEL NOVELO BE Y PALOMA AVILA PERAZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor Mariel Alejandra Novelo Avila, representada por la segunda nombrada. Exp. No. 826/98.

DAVID L. GIBELLINI RAVELLI Y SAUSAN NASRIN BURSHAN HOLMBERG.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener autorización judicial para la venta del tablaje rústico número catastral dieciséis mil veintiocho de la localidad de Chablekal, Municipio de Mérida, propiedad del menor Stephen David Gibellini Burshan, representado por su tuteur especial Licenciada en Derecho Claudia Balderas Rodríguez. Exp. No. 1608/99.

SOLEDAD DEL ROSARIO RODRIGUEZ MALDONADO; IRMA DEL SOCORRO MALDONADO Y HERRERA Y HUMBERTO EVER RODRIGUEZ EVIA, ESTOS DOS ULTIMOS COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS RESPECTIVAMENTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se declare el estado de interdicción del señor Daniel Enrique Rodríguez Maldonado, alias, Daniel Rodríguez Maldonado. Exp. No. 1519/99.

MARIA IRENE COLLI ESTRELLA, ALIAS, MARIA IRENE COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad de Mérida el acta de su nacimiento. Exp. Núm. 102/2000.

LIDIA MERCEDES CONTRERAS CHAN.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Exp. No. 971/2000.

MARIA TERESA DE JESUS TRACONIS HERRERA Y VICTOR MANUEL MEDINA HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1193/98. Auto de fecha 29 de junio del 2000.

ALONZO, ELEAZAR, JUAN PEDRO, JESUS MARIA Y LEONEL CHI PEREZ Y RICARDO ARTURO VIVAS CORAL COMO PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de los señores Felipa Pérez Espín y Alejandro Ché Puc. Exp. No. 652/2000. Segunda Sección. Auto de fecha 29 de junio del 2000.

IMELIA MARIA COLONIA HU Y CANDELARIO CAN CHE.- Dos cuadernos de pruebas testimonial ofrecidas por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Exp. No. 187/2000. Autos de fecha 29 de junio del 2000.

IMELIA MARIA COLONIA HU Y CANDELARIO CAN CHE.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Exp. No. 187/2000.

Mérida, Yucatán a 5 de julio de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho

Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JORGE GASPAR Y ROSA ELENA COCOMIX, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL DOCE DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SITPACH, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por los dos primeros, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Rectificación de acta de nacimiento promovido por los oferentes en contra de los demás nombrados. Expediente Núm.- 1522/99. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

GUADALUPE DEL ROSARIO PINZON LOPEZ Y JOSE EDUARDO PANTOJA PIÑA.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecida por la primera, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la oferente en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 901/99. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

JORGE ELOY ABIMERHI OJEDA, JOSE MARIA VARGAS SANSORES, GLORIA BEATRIZ GARCIA DE DIOS, ENRIQUE SALAS ALATORRE, FRANCISCA QUINTAL YAM, JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADA AURORA DIAZ CARVAJAL, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTORA DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba pericial caligráfica y Grafoscópica ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Nulidad promovido por el oferente en contra de los últimos nombrados. Expediente Núm. 1047/99. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

GILBERTO IGNACIO RUZ HERNANDEZ Y LICENCIADO PABLO LORIA VAZQUEZ COMO

APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA SILVIA ROSA GAMBOA RAMIREZ.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por la última, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 1200/97. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

FRANCISCA CANTO CONTRERAS, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL RAMO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de rectificación de acta de defunción promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1286/99. Sentencia de fecha treinta de junio del año dos mil.

IGNACIO DE JESUS, JORGE AUGUSTO, ELDA JOSEFINA, VICTOR PEDRO Y RICARDO JOSE QUIROZ RIVAS Y PASANTE DE DERECHO GLORIA MAGALY ECHANOVE GONZALEZ, COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Emilia Adriana de las Mercedes Rivas López, alias, Emilia Rivas López de Quiroz. Exp. Núm. 265/2000. Segunda Sección. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

PEDRO ALBINÓ CASTILLO SOSA Y MARIA CRISTINA TORRES PUGA, (A), MARIA CRISTINA TORRES.- Un cuaderno de prueba de Confesión de la segunda nombrada y un cuaderno de prueba testimonial, ofrecidas en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente. No. 202/2000. Autos de fecha veintinueve de junio del año dos mil.

JOSE LISANDRO CHIM EUAN Y MARIA DEL ROSARIO CAN ROMERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda y de su hija menor Ilse Jimena Chim Can. Exp. Número.- 1507/99. Auto de fecha treinta de junio del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 5 de julio del año dos mil.

La Actuaria.

Licenciada en Derecho

Juana de Dios Pech Chan.

Con esta fecha (13 de abril del 2000), doy cuenta al C. Juez con el escrito de la C. JUANNA MERCEDES MENDEZ ESTRELLA, recibido el día doce de abril del año en curso.- CONSTE.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CASA DE JUSTICIA. CAMPECHE, CAMP., A TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL.

VISTOS: Téngase por presentada a la C. JUANA MERCEDES MENDEZ ESTRELLA, representante del C. JOSE LUIS BARRERA SA-

LAZAR, con su escrito de cuenta, SE PROVEE: Como lo solicita la ocurrente, y en virtud de que por auto de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se admitió como representante del ausente a la C. JUANA MERCEDES MENDEZ ESTRELLA, y dado que ha pasado en los artículos 681, 685 y 686 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Admitase la demanda de ausencia del C. JOSE LUIS BARRERA SALAZAR, y publíquese este acuerdo por tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en el del Gobierno del Estado de Yucatán, así como en los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Mérida, Yucatán, por ser el último domicilio del presunto ausente, y por ser el lugar donde se encuentran ubicados los bienes del mismo, en consecuencia dese vista al C. Agente del Ministerio de la Adscripción para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS ENRIQUE LANZ GUTIERREZ DE VELASCO, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR, POR ANTE MI EL C. LIC. SAMUEL JESUS CAN PECH, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE.-

Publíquese los días 6 y 21 de junio, 6 y 21 de julio, 7 y 22 de agosto del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintidós de mayo del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 888/95 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JESUS MARIO ROSADO AVILA, como endosatario en procuración del señor VICTOR ALVAREZ CASTRO en contra de JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA Y DE PESTICIDAS DEEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA representada por el Presidente del consejo de Administración JUAN MANUEL VALENCIA HEREDIA y del Secretario del Consejo de Administración JORGE CARLOS BRACAMONTE PERAZA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes:

1. Predio número 409 cuatrocientos nueve de la calle 54 cincuenta y cuatro de esta ciudad de Mérida, con superficie de terreno 224.10 m2 de doscientos veinticuatro metros diez cuadrados. Superficie construida, 200.26 m2 doscientos veintiséis metros cuadrados, aproximadamente.

Valor total de este primer predio.- \$91,261.20 (noventa y un mil doscientos sesenta y un pesos 20/100. MONEDA NACIONAL.

ESTE PREDIO OBRA INSCRITO A FOLIOS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DEL TOMO DOSCIENTOS DIECISIETE "P" DE URBANAS. LIBRO PRIMERO VOLUMEN VI. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-

2.- Predio número 498 cuatrocientos noventa y ocho de la calle 11 once del fraccionamiento Residencial Pensiones con superficie del terreno de 148 ciento cuarenta y ocho m2 metros cuadrados. Superficie construida tipo casa habitación de 2 pisos 145 M2 metros cuadrados aproximadamente. Valor total de este segundo predio.- \$151,400.00 (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional.) Este predio se encuentra inscrito a folios treinta y cinco del tomo veinticuatro V-I de fincas urbanas, libro segundo del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día trece de julio del presente año dos mil a las diez horas y once horas, respectivamente en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a uno del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 26, 30 de junio y 6 de julio del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público, en convocación de postores que por proveído de dieciséis de junio del año dos mil, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, en el expediente número 881/99 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los señores ENRIQUE PUGA SANSORES y

MARIA LAURA HUERTA OLIVARES a fin de que se conceda autorización judicial para vender en pública subasta la plena propiedad del predio marcado con el número cuatrocientos cuatro de la calle treinta y tres de la colonia Residencial del Norte (fraccionamiento Chenkú) de esta ciudad, propiedad de los menores ENRIQUE, GUALBERTO E ISAC PUGA HUERTA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del predio marcado con el número cuatrocientos cuatro de la calle treinta y tres de la colonia Residencial del Norte (fraccionamiento Chenkú) de esta ciudad, propiedad de los menores ENRIQUE, GUALBERTO E ISAC PUGA HUERTA; que se describe como sigue:

"Predio urbano con construcción ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos treinta y siete, de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número cuatrocientos cuatro de la calle treinta y tres de la colonia Residencial del Norte (fraccionamiento Chenkú), con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo; superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte, en ocho metros con la calle treinta y tres; al Sur, en ocho metros con el predio número cuatrocientos cinco de la calle treinta y cinco; al Oriente, en veinte metros con el predio número cuatrocientos dos de la calle treinta y tres; y al Poniente, en veinte metros, el predio número cuatrocientos seis, de la calle treinta y seis. Dicho predio se encuentra inscrito a folios cuarenta y nueve del tomo doscientos veinticinco letra P Volumen Sexto de Urbanas, Libro primero del Registro Público de la Propiedad del estado, AVALUO PERICIAL: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día dos de agosto del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado los dos tercios del avalúo pericial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ello. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. EN DERECHO AMELGA MARIA
HERRERA MOGUEL.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de julio del 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como apoderados de la Sociedad denominada UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CONTROLES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de los señores RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA, MARIA JESUS ZAPATA ENCALADA, GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO CAMARA BAZ, alias GUADALUPE DEL SOCORRO CAMARA BAZ y MANUEL JESUS BOLIO SONDA, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

"Solar con casa, ubicado en la Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana treinta y tres de la sección catastral tres, marcado con el número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE de la calle SETENTA Y DOS, con la extensión de siete metros, ochenta y cinco centímetros de frente por cincuenta y cuatro metros, ochenta centímetros de fondo, con una superficie de Cuatrocientos Treinta y Dos metros, Cuarenta Decímetros cuadrados, y los linderos siguientes, según sus títulos: al Oriente, la calle setenta y dos; al Norte, predio de Ninfa Pereira de Cervera; al Sur, predios de Pedro Rejón, Faustino Uc y Josefina Osorno y al Poniente predio de Fernandino Cantón Moreno", inscrito a Folios cuarenta y dos del Tomo ciento setenta y cinco "B", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Solar con casa, ubicado en la Colonia García Ginerés (Pensiones) de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos doce, de la sección catastral trece, marcado con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES de la calle CINCO "E", con la extensión de diez metros de frente por veinte y dos metros de fondo, con

una superficie de Doscientos veinte metros cuadrados; y los linderos siguientes: al Norte, el predio número trescientos cuarenta de la calle cinco D; al Sur, la calle cinco E; al Oriente, el predio número trescientos cuarenta y uno de la misma calle; y al Poniente, el predio número trescientos cuarenta y cinco de la propia calle". Inscrito a Folios trescientos cincuenta y uno del Tomo ciento cincuenta y ocho B volumen Primero de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de CUARENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

"Solar con construcción, ubicado en la Colonia García Ginerés (San Damián) de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos diecisiete de la sección catastral trece, marcado con el número TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE de la calle ONCE A, con la extensión de nueve metros de frente por veinticuatro metros de fondo, con una superficie de Doscientos Dieciséis metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número trescientos sesenta y ocho de la calle once; al Sur, la calle once A; al Oriente, el predio número trescientos sesenta y cinco de la misma calle y al Poniente el predio número trescientos sesenta y nueve de la propia calle". Inscrito a Folios ciento veinte del Tomo ciento cincuenta y ocho B de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

"Solar cercado de albarradas con casa de ripio y paja, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, marcado con el número CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS de la calle SETENTA Y DOS; con la extensión de veintitrés metros veinticinco centímetros de frente, por sesenta y un metros veinte centímetros de fondo; con una superficie de mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predios números quinientos catorce, quinientos dieciséis y quinientos dieciocho de la calle setenta y dos; al Sur, predio número cuatrocientos setenta y dos B, de la calle setenta y dos; al Oriente, predios números cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y uno A y cuatrocientos setenta y uno B de la calle setenta y al Poniente la calle setenta y dos". Inscrito a Folios treinta y ocho del Tomo ciento setenta y cinco B Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de CIENTO

UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones las audiencias de los días TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y DOCE HORAS, respectivamente, y el día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS Y DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, respectivamente, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de Junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de julio del año 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha PRIMERO DE JUNIO del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 974/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los señores MARICELA DEL SOCORRO MARTIN CARDEÑA y ANDRES ALBERTO HERRERA RUIZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana Trescientos setenta y cuatro A del cuartel séptimo, marcado con el número Seiscientos noventa y tres de la calle cuarenta y dos, con la extensión de once metros de frente por cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de fondo; de figura irregular

cuyo perímetro se describe así: Partiendo del vértice del ángulo sureste hacia el norte sobre la calle cuarenta y dos, que es su frente, mide once metros de este punto hacia al oeste mide cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros; de este punto hacia el Sur mide nueve metros; y de este punto hacia el Oriente hasta el punto de partida mide cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros. Superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte predio número Seiscientos noventa y cinco; al Sur, predio número seiscientos noventa y uno; al Oriente, la calle Cuarenta y dos y al Poniente, predio de Manuel Magaña. Dicho predio obra inscrito a folios Ciento veinte del Tomo Doscientos treinta y ocho letra "M", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, Moneda Nacional, que es el avalúo catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día OCHO de AGOSTO del año en curso, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de julio de 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocatoria de postores, que por auto de fecha treinta de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 242/98 relativo al Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, inicialmente y continuado por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA Y CONTINUADO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, todos como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de LUIS JAVIER VIERA URTECHO Y EUGENIA ANGELICA SILVEIRA RAMIREZ, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento SERAPIO RENDON III, de esta Ciudad; Municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos setenta y uno de la sección catastral veinte, marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO de la calle CUARENTA Y SEIS "F" con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con el predio número doscientos cuarenta y dos y doscientos sesenta y cuatro de la calle ciento treinta y uno, al Sur, con el predio número doscientos cuarenta y tres de la calle cuarenta y seis F; al Oriente, con el predio doscientos cuarenta y uno de la calle cuarenta y ocho; y al Poniente con la calle de su ubicación." Dicho predio obra inscrito a folios trescientos sesenta y uno del Tomo ciento uno letra "V", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de: ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL, como valor catastral del citado bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día tres de agosto del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para ello. Los autos paran en la secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido en presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 6, 11 y 14 de julio del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AL C. ARIEL CAUICH GUAN.
DOMICILIO. IGNORADO.**

En la Causa de Defensa Social número 138/99, que ante éste Juzgado se instruye en contra de JOSE MARTINEZ GONZALEZ, como presunto responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD denunciado por Ariel Cauich Guan e imputado por la Representación Social.- El Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es a, tenor literal siguiente.

Mérida, Yucatán a 26 veintiseis de Junio de 2000 dos mil.

VISTOS.- Agréguese a estos autos para los efectos legales correspondientes, la hoja de antecedentes realizada por la Dirección de Identificaciones y Servicios Periciales del Estado al acusado José Adolfo Martínez González en la cual cuenta con antecedentes e incluso ha sido sentenciado; procedase en igual forma con el memorial de fecha 02 dos de Junio del presente año recibido el 05 cinco de los corrientes a las 10:20 diez horas con veinte minutos del C. Defensor de Oficio de la Adscripción en el cual formula pruebas a favor de su defensa; en mérito de lo anterior se acuerda, se señala el día 17 diecisiete de JULIO del presente año a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, diligencias de CAREOS entre el acusado JOSE MARTINEZ GONZALEZ (o) JOSE ADOLFO MARTINEZ GONZALEZ con el denunciante ARIEL CAUICH GUAN, en el local de éste Juzgado. No se accede a la diligencia de CAREOS entre el citado acusado con su coacusados José Benito Bacab Martínez y Juan José Cob Canché, toda vez que no hay contradicciones ni le hacen imputaciones. Hágasele saber al denunciante que en caso de no presentarse el día y hora citado ante éste Tribunal se le aplicará el medio de apremio que señala el artículo 84 ochenta y cuatro fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. Por lo que se trata a la prueba documental Pública y presunciones legales y humanas serán valoradas en el momento procesal oportuno. Por último gírese atento oficio al C. Juez Sexto de Defensa Social del Estado, solicitándole que envíe copias certificadas de la sentencia de Primera instancia dictada en fecha 6 seis de junio de 1994, en contra del acusado

Martínez González, por el delito de Robo Calificado, para un mejor proveer en la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el C. Juez Tercero de Defensa Social del Estado Abogado José Jesús Rivero Patrón asistido del Secretario que Autoriza Lic. Francisco Antonio Heredia. Lo Certifico.
DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio IGNORADO, procedo a notificarle el acuerdo que antecede por medio de 3 tres publicaciones consecutivas los días 05 cinco, 06 seis y 07 siete de Julio del presente año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, Fundamento de Derecho Artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado.- Mérida, Yucatán a 03 tres de Julio de 2000. DOY FE.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO DE
DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. MARIA MAGDALENA NARVAEZ
OROZCO.**

Publíquese los días 05, 06 y 07 de julio de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

TOMASA BASTO ANDRADE, CARLOS ROMAN COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMEN- TINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, JUAN MATU Y TUN ALIAS JUAN ANGEL MATU TUN.

DOMICILIOS IGNORADOS.

En el expediente número 799/97 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ANA MARIA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO en contra de los señores TOMASA

BASTO ANDRADE en el personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MARIA GUADALUPE MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, IRENE MATOS Y CENTENO, JOSE MARIA NICOLAS MATOS Y CENTENO alias JOSE MATOS CENTENO, JUAN MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN Y AURORA SANCHEZ VARGUEZ; se ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, a dos de julio de mil novecientos noventa y siete.

Vistos: Por presentada ANA MARIA POLANCO ESTRELLA alias SEVERIANA POLANCO ESTRELLA alias SEVERIANA POLANCO, con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de los señores TOMASA BASTO ANDRADE en lo personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MARIA GUADALUPE MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, IRENE MATOS Y CENTENO, JOSE MARIA NICOLAS MATOS Y CENTENO alias JOSE MATOS CENTENO, JUAN MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN Y AURORA SANCHEZ VARGUEZ por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas en tal virtud corrase traslado de la demanda a los demandados con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándolos para que la contesten dentro del término de cinco días, tiénense por presentados y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el mencionado escrito las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y respecto a lo que solicita la promovente acerca de que se gire oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado, previénesele que fundamente dicha solicitud, y hecho se proveerá como corresponda. Notifíquese y cúmplase. Lo

proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira: Lo certifico. - LUISA LIZAMA M. DE P. - MARGARITA A.H. --- RUBRICAS".

Mérida, Yucatán a primero de junio del año dos mil. VISTOS: Como solicita ANA MARIA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO con su memorial de cuenta y atenta la razón invocada, y por cuanto se asegura que los demandados TOMASA BASTO ANDRADE en lo personal y en representación de su hijo menor CARLOS ROMAN COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, MARIA TERESA COBA BASTO, LUIS FELIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, GENNY ANTONIA COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, JUAN ANGEL MATU Y TUN alias JUAN ANGEL MATOS TUN, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento, ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y siete, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algun otro periodico diario de los que se editan en esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del

Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. - - - LUISA E. LIZAMA M DE P. - - - MARGARITA A.H. --- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algun otro diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 23 de Junio de 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

Publiquese los días 5, 6 y 7 de julio del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 10/2000 relativo al juicio Ejecutivo mercantil promovido por el licenciado en Derecho ANGEL PAULINO BORGES SOSA y/o Pasante de Derecho MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del señor LIBORIO WILBERT CAUICH CANCHE en contra del señor MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA, se han dictado dos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a catorce de junio del año dos mil.

VISTOS: atento el estado que guarda el procedimiento y como solicita el licenciado ANGEL PAULINO BORGES SOSA en el memorial de cuenta, por cuanto se asegura que el demandado MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA es de domicilio ignorado, hágasele el emplazamiento, traslado y notificación ordenados en el proveído de fecha cinco de enero del presente año, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio reformado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P.-----MARGARITA A.H.-----RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a cinco de enero del año dos mil.

VISTOS: tiénese por presentados al licenciado en Derecho ANGEL PAULINO BORGES SOSA y/o Pasante de Derecho MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del señor LIBORIO WILBERT CAUICH CANCHE, con su memorial de cuenta, pagaré y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil en contra del señor MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA, en cobro de la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL COMO SUERTE PRINCIPAL, los intereses moratorios al tipo pactado; de las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 1o., 2o., 5o., 150 fracción II, 151, 152, 154, 167, 170 y 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1392, 1396 y 1399 del Código de Comercio reformado en vigor, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas,

en tal virtud, provéese este auto con efectos de demandamiento en forma a fin de que el actuario del Juzgado en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndolo se le embargarán bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas. Finalmente, guárdese en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que de los mismos se deje en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P.-----MARGARITA A.H.-----RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el segundo proveído y la notificación del primero por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 27 de junio del 2000.

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADA RODOLFO FELIPE AGUILAR
AVILA.**

Publíquese los días 4, 5 y 6 de julio del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocatoria de postores, que en proveído de fecha siete de junio del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 1179/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado del BANCO NACIONAL

DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor ROBERTO CARLOS SANDOVAL LLANES, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa de mampostería, de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y exdepartamento de Mérida, en la manzana ciento ochenta y ocho de la sección catastral nueve marcado con el número QUINIENTOS SETENTA Y SEIS de la calle CUARENTA Y SIETE, con la extensión de nueve metros veintiocho centímetros de frente, incluyendo un chaflán, por dieciséis metros de fondo; superficie de doscientos treinta y ocho decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, la calle cuarenta y siete; al Sur el predio número cuatrocientos setenta "C" de la calle ochenta y cuatro; al Oriente, predio de Vitaliana Novelo de Moguel; y al Poniente, la calle ochenta y cuatro".

Este predio obra inscrito a folios DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL TOMO CIENTO CINCUENTA Y OCHO LETRA S VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA CLÁUSULA DECIMO NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día diez de julio del año en curso a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintidós días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 28 de junio, 3 y 6 de julio del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de catorce de junio del año dos mil, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, en el expediente número 1585/99 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora ELDA BEATRIZ DEL SOCORRO MARTINEZ SALAZAR a fin de que se conceda autorización judicial para vender en pública subasta la plena propiedad del predio marcado con el número doscientos veintiseis de la calle ciento veintisiete del fraccionamiento Serapio Rendón de esta ciudad, propiedad de la menor BEATRIZ ADRIANA BORGES MARTINEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del predio marcado con el número doscientos veintiseis de la calle ciento veintisiete del fraccionamiento Serapio Rendón de esta ciudad, propiedad de la menor BEATRIZ ADRIANA BORGES MARTINEZ, que se describe como sigue:

"Solar sin casa, actualmente con casa, ubicado en el fraccionamiento Serapio Rendón esta ciudad, Municipio y departamento de Mérida, en la manzana cuatrocientos cuatro, de la sección catastral nueve, marcado con el número doscientos veintiseis de la calle ciento veintisiete, con la superficie de ciento veinte metros cuadrados, que mide ocho metros de frente por quince metros de fondo y linda: al Norte, con la calle de su ubicación; al Sur, con el predio número doscientos veintisiete de la calle ciento veintisiete; al Oriente, con el predio número doscientos veinticuatro de la calle ciento veintisiete B, y al Poniente con la calle cuarenta y seis B. Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos veintitres del tomo ciento setenta y siete letra B Volumen Tercero del Libro primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del estado. AVALUO PERICIAL: \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día catorce de julio del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado los dos tercios del avalúo pericial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ello. Y para

su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LIC. EN DERECHO AMELGA MARIA
HERRERA MOGUEL.**

Publíquese los días 3, 6, y 11 de julio del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 232/99, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RAUL ANTONIO FRANCO SOSA, EVELYN ESTHER FERNANDEZ PERAZA DE FRANCO Y RAMIRO NOH GASCA; se decretó el remate en Pública Subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

" Predio número doscientos cinco de la calle sesenta y cuatro del fraccionamiento Jacinto Canek de esta ciudad, ubicado en la manzana doscientos cuarenta y seis de la sección catastral veinticuatro, con la extensión de nueve metros de frente por dieciocho metros de fondo; superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, de figura regular, y los linderos siguientes: al Sureste, la calle sesenta y cuatro; al Noroeste, el predio número doscientos cinco interior de la misma calle; al Suroeste, los predios números doscientos sesenta y uno, doscientos sesenta y tres y doscientos sesenta y cinco todos de la calle cincuenta y tres; al Noroeste, el predio número doscientos tres de la calle sesenta y cuatro". Dicho predio obra inscrito a folios ciento setenta y uno del tomo sesenta y ocho "N", volumen segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésimo segunda párrafo tercero del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día tres de agosto del año en curso a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los doce días de junio del año dos mil.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 3, 6 y 11 de julio del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha treinta de marzo del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 167/98, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por la licenciada JEANNETTE ROSADO NOVELO como apoderada de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, hoy denominada " BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL y continuado por el licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO con el mismo carácter en contra de los señores JOSE FRANCISCO ARGUELLES VENTURA y MARIA ELENA SANCHEZ FLORES DE ARGUELLES, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO TRESCIENTOS DOS DE LA CALLE DIECISEIS DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Solar con casa, ubicado en el FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y ocho de la sección catastral seis, marcado con el número TRESCIENTOS DOS de la calle DIECISEIS con la extensión de diez metros de frente por treinta y tres metros cuarenta centímetros de fondo, de figura irregular consistente en que su lado Suroeste, mide solo treinta y tres metros diez centímetros. Superficie de trescientos treinta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noroeste, la calle dieciséis; al Suroeste, el predio número trescientos cuatro de la misma calle; al Noreste, el predio número trescientos de la propia calle; y al Sureste, ejidos de Itzimná y Pacabtún". Dicho predio obra inscrito a folios ochenta y siete del tomo ciento setenta y seis "A" volumen tercero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble, esto es la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día dos de agosto del presente año, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 3, 6 y 11 de julio del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha primero de junio del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo

Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 301/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor ANDRES BRIÑO RUIZ y de su causahabiente NOEMI DEL SOCORRO CELIS CASTILLO DE AKE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos treinta y uno de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CIENTO CUARENTA Y OCHO de la calle TREINTA Y CINCO del Fraccionamiento "Mulsay", que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo; superficie de doscientos metros cuadrados; y linda; al Norte, la calle treinta y cinco; al Sur, el predio número ciento cuarenta y nueve de la calle treinta y siete; al Oriente, el predio número ciento cuarenta y seis de la calle treinta y cinco; y al Poniente el predio número ciento cincuenta de la calle treinta y cinco". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cinco del Tomo trescientos treinta y ocho letra "C", Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de: ONCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL VALOR CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día nueve de agosto del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de junio del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 3, 6 y 11 de julio del 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**